



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

Número de Contrato 10BI961

Contrato Abierto para la adquisición de "Equipo de Cómputo" (Régimen Ordinario), que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. CLAUDIA MARÍA RINCÓN PÉREZ**, en su carácter de Administrador Único, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 86,331, de fecha 10 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Equipo de Cómputo", solicitado por la Coordinación de Administración de infraestructura.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con los Oficios de Validación de Suficiencia Presupuestal números **09-90-01-670000/OVSP/0820, 1109, 1588 y 1746** de fechas 02 de junio, 13 de julio, 07 de septiembre y 07 de octubre todos de 2010, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como **ANEXO 1 (UNO)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **00641320-025-10**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos **26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

I.7.- Con fecha 07 de octubre de 2010, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas que se indican en el **ANEXO 3 (TRES)**.

I.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 111,878 de fecha 14 de septiembre de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Felipe Guzmán Núñez, encargado del despacho de la Notaría Número 48 de la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 325,165 de fecha 03 de noviembre de 2004.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. CLAUDIA MARÍA RINCÓN PÉREZ, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 111,878 de fecha 14 de septiembre de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Felipe Guzmán Núñez, encargado del despacho de la Notaría Número 48, de la Ciudad de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, la comercialización, distribución y consultoría en sistemas computacionales, servicios digitales, accesos digitales, cursos y capacitación, asesoría técnica, instalación de redes, venta de equipo de cómputo, equipo de marca (PC y Servidores), equipo ensamblado, venta de accesorios y componentes para computadoras (hardware), venta de paquetería (software) desarrollo de sistemas informáticos, soporte técnico en sitio o vía telefónica, renta de equipo de cómputo.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número STE-040914-LI2. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** número Y68-71319-10-6.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



II.6.- "EL PROVEEDOR" deberá contar con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Ajusco número 119, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03300, México, Distrito Federal, Teléfono: 5200-4300, Fax: 55200-4300 Correo electrónico: info@stemexico.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Equipos de Cómputo, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **ANEXOS 2 (DOS) y 3 (TRES)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico, en los que se identifican las cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$11,270,001.12 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL UN DÓLARES AMERICANOS 12/100 USD)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$27,745,673.76 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS 76/100 USD)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO 3 (TRES)** de este contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

Como el presente contrato en que los bienes fueron ofertados en dólares americanos, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio fijado por el Banco de México publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), a la fecha en que se realice dicho pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES --
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. **10BI961**

- a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora.
- b) Dicha factura deberá elaborarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades Destino; así como original y cinco copias del "Acta de Verificación de Características Técnicas en Almacén", con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y Control de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en la Calle de Durango Número. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, así como una copia del Acta de Verificación de Características Técnicas en Almacén, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras de **"EL INSTITUTO"**, la segunda copia la entregará en el Área de Control y Seguimiento a Contratos e Inconformidades de la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la Calle de Durango Número 291, 10° piso (ala Durango), Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento de contrato.
- c) **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar también, la tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, en el Área de Bienes de la División de Contabilidad, sita en la Calle Durango Número 167, piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los Números de Inventario a los bienes.
- d) Así mismo, entregará el original y copias de la factura, original de las remisiones y original de las Actas de Verificación de Características Técnicas en Almacén, en la División de Trámite de Erogaciones, calle Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, en México, Distrito Federal, en donde le expedirán un comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- e) **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto, deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango Número 167, Tercer Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal,

Página 4 de 16

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

hábil, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

PLAZO DE ENTREGA.- La entrega de los bienes, deberá realizarse en los Almacenes Delegacionales, conforme a la "Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en Almacenes Delegacionales" **ANEXO 4 (CUATRO)**, donde los Coordinadores Delegacionales de Informática, llevarán a cabo la verificación en almacén. Los equipos deberán llegar a los almacenes con la(s) imagen(es) institucional(es) preinstaladas. Dicha(s) imagen(es) será(n) proporcionada(s) a "EL PROVEEDOR" de cada partida de equipo de cómputo en un periodo máximo de 5 (cinco) días hábiles después de la firma del contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes como máximo hasta el **10 de diciembre del 2010**, conforme a lo establecido en la "Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en Almacenes Delegacionales", **ANEXO 4 (CUATRO)**. Así mismo "EL INSTITUTO" podrá hacer requerimientos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN .
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

Delegacionales", **ANEXO 4 (CUATRO)**. Así mismo "**EL INSTITUTO**" podrá hacer requerimientos adicionales hasta llegar a la cantidad máxima de cada partida, indicado en el **ANEXO 3 (TRES)**, con fecha máxima del **31 de octubre del 2010**. Dichos equipos deberán entregarse como máximo hasta el **10 de Diciembre del 2010**. La "Relación de Entrega" de estos requerimientos adicionales será entregada a "**EL PROVEEDOR**" al momento de la notificación formal del mismo, sin embargo deberá considerar que las entregas se realizarán en los mismos 36 Almacenes Delegacionales descritos en el **ANEXO 4 (CUATRO)** "Direcciones de los Almacenes Delegacionales" del presente contrato.

"**EL PROVEEDOR**" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido. Las entregas se deberán coordinar con el personal de los Almacenes Delegacionales.

Derivado de la operación Institucional, los domicilios indicados en la relación de "Direcciones de los Almacenes Delegacionales" **ANEXO 4 (CUATRO)**, pueden ser susceptibles de cambio e inclusive asignarles un domicilio no establecido en dicha relación, por causas de fuerza mayor o contingencia.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta los sitios señalados en la "Direcciones de los Almacenes Delegacionales" **ANEXO 4 (CUATRO)**, así como los gastos y riesgos que se deriven de la aplicación de las pruebas, y recepción de los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**".

"**EL PROVEEDOR**", deberá entregar los bienes debidamente empacados, en condiciones óptimas de embalaje, a prueba de humedad y polvo, que preserven y garanticen su calidad y buen estado, durante el transporte y almacenaje, sin merma de vida útil; debiendo contener un marbete con la siguiente información: número de licitación, número de contrato, cantidad, clave, marca y modelo de los bienes que permitan su identificación inmediata, razón social y domicilio de la empresa, así como la forma de estibar y estiba máxima de los bienes.

Cada empaque, deberá ostentar en forma impresa una lista que describa el contenido de cada una de las cajas, la cual estará redactada en idioma español.

"**EL PROVEEDOR**" se compromete a adherir a los bienes una placa o similar de materiales que aseguren su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía (no serán aceptadas etiquetas de papel); la placa o similar deberá al menos identificar lo siguiente:

- Nombre, razón social o denominación del proveedor del equipo.
- Marca del bien.
- Modelo del bien.
- Número de serie del bien.
- Número de Licitación.
- Número del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro del empaque que contenga el bien y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas 1 (un) kit por equipo, de los manuales de instalación, de usuario, de operación y de configuración del equipo. La documentación deberá estar en idioma español.

Como parte de la entrega en almacén, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar una relación con la información necesaria para poder acceder al sitio WEB del Centro de Atención Técnica referido en el **Apartado C** del **ANEXO 2 (DOS)** del presente instrumento jurídico "Requerimientos Mínimos que deberá contener la Póliza de Garantía Extendida", esta relación deberá contener los accesos con los usuarios y passwords necesarios. Este entregable es parte integral para que pueda firmarse el "Acta de verificación de características técnicas en Almacén".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato institucional mostrado en el **Apartado D** del **ANEXO 2 (DOS)** del presente instrumento jurídico, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad de "EL INSTITUTO" receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la Unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

Los bienes deberán ser entregados por "EL PROVEEDOR" bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

VERIFICACIÓN PREVIA A LA ENTREGA:

Una vez formalizado el presente contrato previo a la entrega, "EL INSTITUTO" realizará la verificación de las características técnicas de los equipos, conforme a las presentadas en su propuesta, en el lugar indicado por "EL PROVEEDOR" (en caso de ser fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, "EL PROVEEDOR" será responsable del traslado, viáticos y gastos que resulten para que 2 (dos) personas (por partida) de "EL INSTITUTO" realicen la verificación de características), mediante muestreo aleatorio del 2% (dos por ciento) como mínimo y hasta 10%(diez por ciento) como máximo, de la totalidad de equipos correspondiente a cada partida a fin de comprobar que sean iguales o superiores en todos sus componentes al equipo propuesto, para lo cual se levantará un "Acta de verificación de características técnicas previa a la entrega de los bienes". Si el equipo presenta características superiores, éstas deberán ser comprobables documental o físicamente y serán anotadas en el formato de evaluación de características de entrega, considerándose estos cambios para el equipo que reste de entregar.

"EL PROVEEDOR" deberá contemplar que 2 personas pueden hacer la verificación de hasta 40 (cuarenta) equipos por día.

La verificación de las características de los equipos se realizará previa solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Administración de Infraestructura, sito en Toledo 21 6º. Piso, Colonia Juárez.

Página 7 de 16

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

Si al hacer esta verificación, el equipo a entregar no cumple con las especificaciones mínimas propuestas por **"EL PROVEEDOR"**, se rechazarán los bienes.

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar en el lugar que éste designe para la verificación previa a la entrega, las instalaciones eléctricas, mobiliario y espacios necesarios para llevar a cabo dicha verificación. Cabe mencionar, que lo anterior deberá estar preparado e instalado previo al arribo del personal que realizará la verificación.

Derivado a que el personal de **"EL INSTITUTO"** deberá formatear los equipos para poder realizar la verificación previa a la entrega, **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de cargar nuevamente la imagen institucional a dichos equipos antes de realizar la entrega en el Almacén Delegacional correspondiente.

"EL PROVEEDOR" se obliga a cambiar el equipo sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, para todos los bienes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño, durante la Verificación Previa a la Entrega.

VERIFICACIÓN EN ALMACÉN:

Una vez que los bienes hayan sido entregados conforme a lo establecido en la "Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en los Almacenes Delegaciones" **ANEXO 4 (CUATRO)**, el Coordinador Delegacional de Informática correspondiente, realizará una verificación de características técnicas conforme al "Acta de verificación de características técnicas previa a la entrega de los bienes", para certificar que las características entregadas por **"EL PROVEEDOR"** sean las mismas que las establecidas en dicha Acta, para lo cual se levantará el "Acta de verificación de características técnicas en Almacén".

"EL PROVEEDOR" se obliga a cambiar o reparar el equipo sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, para todos los bienes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño, durante la Verificación en Almacén.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del personal de la Coordinación de Administración de Infraestructura, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la fecha de su notificación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato, será a partir de la fecha de firma del mismo y hasta el **31 de diciembre de 2010**.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar sin costo adicional para "EL INSTITUTO", una garantía de fabricación por **36 (treinta y seis)** meses a los equipos de computo (PC's y laptops), y 12 (doce) meses a los equipos de impresión, con cobertura amplia para todos los bienes en sitio, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en el lugar de instalación de los equipos (la Relación de Destino Final donde se ubicarán los equipos, será entregada por "EL PROVEEDOR" de cada partida a más tardar 120 (ciento veinte) días después de la entrega en almacén).

"EL PROVEEDOR", deberá entregar la garantía indicada en el párrafo que antecede para cada partida adjudicada, con carácter de Póliza de Garantía Extendida debidamente requisitada y firmada por su representante legal, sujetándose a lo dispuesto en el Capítulo IX De las Garantías, establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Esta póliza deberá contemplar como mínimo lo estipulado en el Apartado C.- Requerimientos Mínimos que deberá contener la Póliza de Garantía Extendida, en los términos del **ANEXO 2 (DOS)**, del presente contrato.

Esta tendrá una vigencia de al menos 36 meses para los equipos de computo (PC's y laptops) y de al menos 12 meses a los equipos de impresión, contados a partir del día siguiente en que "EL INSTITUTO" reciba los bienes a entera satisfacción, de conformidad con la fecha de entrega indicada en las "Actas de Verificación de Características Técnicas en Almacén", y todas concluirán con la fecha de la última garantía recibida, lo cual deberá ser notificado por escrito a la Coordinación de Administración de Infraestructura, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha señalada anteriormente, incluyendo el (los) teléfono(s) local, 01800, página WEB y cuenta de correo electrónico de su Centro de Atención Técnica para levantar reportes en horario hábil para "EL INSTITUTO", así como, una matriz de escalación.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual se comprometa a lo establecido por el artículo 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que a la letra dice: "Los productores deberán asegurar y responder del suministro oportuno de partes y refacciones, así como, del servicio de reparación durante el término de vigencia de la garantía y posteriormente, durante el tiempo en que los productos sigan fabricándose, armándose o distribuyéndose..."

"EL PROVEEDOR" se obliga a contar con las herramientas de prueba que sean necesarias para el mantenimiento adecuado de los equipos.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el monto total contratado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, en Dólares Americanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **ANEXO 5 (CINCO)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en las fechas pactadas de entrega de los bienes objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el **2.5 % (dos punto cinco por ciento)** sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, en cada uno de los supuestos siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requerido dentro del plazo previsto en la Cláusula Cuarta del presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Cuando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la ganancia de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el artículo 96, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de



conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

- a. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|-------------------------|---|
| ANEXO 1 (UNO) | "Oficios de Validación de Suficiencia Presupuestal" |
| ANEXO 2 (DOS) | "Cedulas de descripción de los bienes Anexo Técnico y Propuesta Técnica" |
| ANEXO 3 (TRES) | "Acta de Adjudicación de Fallo y Propuesta Económica" |
| ANEXO 4 (CUATRO) | "Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en Almacenes Delegacionales y Direcciones de los Almacenes Delegacionales" |
| ANEXO 5 (CINCO) | "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato" |

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la Licitación Pública, y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **22 de octubre de 2010**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
Representante Legal

C. CLAUDIA MARÍA RINCÓN PÉREZ
Administrador Único

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

C. VICENTE MANUEL GIL ZEPEDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
· UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. **10B1961**

ANEXO 1

"OFICIOS DE VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D. F., a 2 de junio de 2010

Ref. No. 09 90 01 670000/OVSP 0820

Lic. Lorenzo Martínez Garza
Director de Planeación y
Evaluación de Delegaciones

Presente.

En atención a los oficios núms. 095384 1172/ 0232, 0510 y 638 de fechas 9 de marzo y 12 y 26 de mayo de 2010 respectivamente, girados por el C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en los que solicita la validación de suficiencia presupuestaria para la adquisición de Equipo de Computo y Cámaras relativo al programa de Bitácora Electrónica. Al respecto, le informo que, de acuerdo al presupuesto autorizado por el HCT mediante el ACDO.AS3.HCT.280410/76.R.DF emitido en su sesión del 28 de abril de 2010, se emite el presente Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal por un importe de \$2,651,760, para que la Unidad Responsable del Gasto (URG) de Nivel Central inicie los trámites y gestiones administrativas para la adquisición de equipo arriba mencionado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, fracción II y 70, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 8.6 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.1.14 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base en el presupuesto autorizado por el HCT mediante el acuerdo ACDO.AS3.HCT.280410/76.R.DF en su sesión del 28 de abril de 2010.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

- C.c.p. Mtro. Daniel Karam Toumei - Director General
- Dr. Eduardo González Pier - Director de Finanzas
- Lic. Franco Juan Carreño Osorio - Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
- Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas - Coordinador Técnico de Bienes de Inversión
- C.P.C. Arturo Ornelas Patiño - Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero
- Arg. Alicia Fuentes Spindola - Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

Descarga: Oficio SICGC 10/362, 510 y 638

CBPI/AFS

Tofedo No. 21- 3er. Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D.F.
Tel: 52-11-43-36 Conm.: 5238-27-00 Exl. 12160 Fax.: ext. 12142

2010 JUN 15 09 10 59

RECIBIDO

628039

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

0105



Ordinación
11/10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D. F., a 13 de julio de 2010

Ref. No. 09 90 01 670000/ OVSP 1110

Lic. Carlos Castañeda Gómez del Campo
Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Presente

En atención al oficio 0952765020/2317 del 6 de julio de 2010, firmado por la Lic. Judith Rojas Velasco Titular del Departamento de la DIDT, donde solicita la autorización del Presupuesto de Inversión Física 2010, para la adquisición de Equipo de Cómputo por \$486,499,500.00. Al respecto le informo que, de acuerdo a lo aprobado por el HCT en su sesión del 28 de abril de 2010 mediante el ACDO.AS3.HCT.280410/76.R.DF específicamente para el Programa de Informática se emite el presente Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal para que Nivel Central inicie los trámites y gestiones administrativas para la adquisición del equipo mencionado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los numerales 8.6 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.1.14 y 7.1.15 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos que considere convenientes y en el entendido de que el área a su cargo verificó que el equipo a adquirir no está, ni fue incluido en ninguna otra solicitud del programa de equipamiento.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

- C.c.p. Mto. Daniel Karam Toumeb.- Director General
- Dr. Eduardo González Pizar.- Director de Finanzas
- Lic. Camón Zepeda Huerta.- Titular de la Unidad de Administración
- Ing. Vicente Manuel Gil Zepeda.- Coordinador de Administración de Infraestructura
- Lic. Judith Rojas Velasco.- Titular del Departamento de la DIDT
- Arq. Alicia Fuentes Spindola.- Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión
- Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas.- Coordinador Técnico de Bienes de Inversión

Destaca oficio 0952765020/2317 del 6 de julio de 2010

CBB/AFC/VMC

A LOS
SEÑORES
COMISIONADOS DE CONTRATO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

"2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D. F., a 7 de septiembre de 2010

Ref. No. 09 90 01 670000/OVSP 1395

Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano
Encargada de Despacho de la
Coordinación de Educación en Salud y
Presidente de la Comisión para el Manejo del FOFOE

Presente

En atención al oficio núm. 09B561612500/20100000 1395, en el que solicita la validación presupuestal para la adquisición de Equipo de Cómputo, al respecto le informo que se emite el presente Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal por un importe de \$10'766.000.00, con cargo al Presupuesto asignado al Programa del FOFOE, para que la Unidad Responsable del Gasto (URG) de Nivel Central inicie los trámites y gestiones administrativas para la adquisición del equipo mencionado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6. fracción II y 70, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 8.6 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.1.14 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social y el acuerdo ACDO.AS3.HCT.130810/215.R.DF emitido por el Consejo Técnico en su sesión del 13 de agosto de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.6.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 09-90-01-67-0000-1461 del 24 de agosto de 2010, donde el Lic. Carlos Berges Pérez, Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión para que emita los Oficios de Validación de Suficiencia Presupuestal y de Registro de Inversión Física de conformidad a la normatividad vigente aplicable."

C.c.p Dr. Eduardo González Pizar - Director de Finanzas
Lic. Luis Romero Valdiviezo - Coordinador Administrativo de la Dirección de Prestaciones Médicas.
Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas - Coordinador Técnico de Bienes de Inversión.
Arq. Alicia Fuentes Spindola - Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión.

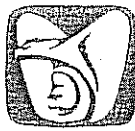
Descarga: Oficio 1395 Folio 1273

CBP/AFS

Toledo Hc. 21- 3er. Piso. Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600 México, D.F.
Tel: 52-11-43-36 Correo: 5238-27-00 Ext: 12160 Fax: ext: 12142

ANEXOS
COMISION DE CONTRATO
VALIDO TECNICO

Carb...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D. F., a 7 de octubre de 2010

Ref. No. 09 90 01 670000/ OVSP 1746

Ing. Vicente Manuel Gil Zepeda
Coordinador de Administración de Infraestructura
Presente

En atención al oficio 0952765300/3953, donde solicita la autorización del Presupuesto de Inversión Física 2010, para la adquisición de Equipo de Cómputo por \$30,000,000.00, como complemento al OVSP 1109. Al respecto le informo que, de acuerdo a lo aprobado por el HCT en su sesión del 13 de agosto de 2010 mediante el ACDO.AS3.HCT.130810/215.R.DF específicamente para el Programa de Informática se emite el presente Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal para que Nivel Central inicie los trámites y gestiones administrativas para la adquisición del equipo mencionado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los numerales 8.6 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.1.14 y 7.1.15 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos que considere convenientes y en el entendido de que el área a su cargo verificó que el equipo a adquirir no está, ni fue incluido en ninguna otra solicitud del programa de equipamiento.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

[Signature]
Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECEBIDO
11 OCT 2010
RECEBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO / DIVISIÓN DE TRANSPORTES

UNIDAD DE AS...
10.45
08 OCT 2010
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE...

- C.c.p. Ing. Juan Alfonso Mireles Belmonte.- Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Lic. Judith Rojas Velasco.- Titular del Departamento de la DiDT
- Ing. Manuel A. Díaz Torre.- Titular de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica
- Arg. Alicia Fuentes Spindola.- Titular de la división de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión
- Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas.- Coordinador Técnico de Bienes de Inversión

Descarga oficio 0952765300/3953 del 6 de octubre de 2010, folio 2580

CBP/AFS/VMC

A MEXICO
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

ANEXO 2

“CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ANEXO
TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 83 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



PRECISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: 00641320-025-10

		<p>facilidad a los licitantes se les entrega en el Apartado A el diseño que deberá tener el mousepad, así como se entregará una versión electrónica en el evento de Aclaraciones. Este material deberá estar impreso en un material adecuado para el uso ergonómico.</p> <p>Los Mousepad deberán tener impreso o en serigrafía (que asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o El logotipo del Instituto. o El texto: "Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico" <p>Etiqueta de alta seguridad la cual se adhiere a sus componentes (Para las PC's Tipo 1,2,3 y Laptop Tipo 1 en el CPU y Monitor, para el caso de la Laptop Tipo 2 solo en el CPU y a las Impresoras Monocromáticas), la etiqueta debe venir con la siguiente leyenda "Equipo Propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social". Esta etiqueta debe estar fabricada en Polipropileno Metalizado, con una medida <u>8.0 cm de circunferencia. Los licitantes podrán utilizar el diseño sugerido establecido en el Apartado A y que en el evento de Junta de Aclaraciones será proporcionado en manera electrónica, sin embargo, en caso de que algún licitante decida utilizar otro, este deberá de estar generado con base a la normatividad aplicable del Instituto y previa autorización del personal responsable de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica.</u></p>	<p>imagen del Instituto, como facilidad a los licitantes se les entrega en el Apartado A el diseño que deberá tener el mousepad, así como se entregará una versión electrónica en el evento de Aclaraciones. Este material deberá estar impreso en un material adecuado para el uso ergonómico.</p> <p>Los Mousepad deberán tener impreso o en serigrafía (que asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o El logotipo del Instituto. o El texto: "Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico" <p>Etiqueta de alta seguridad la cual se adhiere a sus componentes (Para las PC's Tipo 1,2,3 y Laptop Tipo 1 en el CPU y Monitor, para el caso de la Laptop Tipo 2 solo en el CPU y a las Impresoras Monocromáticas), la etiqueta debe venir con la siguiente leyenda "Equipo Propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social". Esta etiqueta debe estar fabricada en Polipropileno Metalizado, con una medida <u>mínima de 5.0 cm y máxima de 8.0 cm de diámetro. Los licitantes deberán utilizar el diseño establecido en el Apartado A y que en el evento de Junta de Aclaraciones será proporcionado en versión electrónica.</u></p>
<p><u>APARTADO B</u> Pág. 62</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA EQUIPOS PC'S, LAPTOP'S Y EQUIPOS DE</p>	<p>APARTADO B</p>

DIVISION DE CONTRATACION
 MAPOYO TECNICO



PRECISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: 00641320-025-10

		<p>PARA EQUIPOS PC'S Y LAPTOP'S</p>	<p>IMPRESIÓN (A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UNICAMENTE APLICA EL NUMERAL 5. PROTOCOLO DE SISTEMA DE GESTION DE INVENTARIO).</p>
<p>5.</p> <p><u>APARTADO C</u> <u>REQUERIMIENTOS</u> <u>MINIMOS QUE</u> <u>DEBERA</u> <u>CONTENER LA</u> <u>PÓLIZA DE</u> <u>GARANTÍA</u> <u>EXTENDIDA</u></p> <p>Pág. 75</p>	<p>Calidad exigida para la Póliza de Garantía Extendida</p> <p>A fin de poder cumplir con la continuidad de las operaciones del Instituto, la atención de la garantía extendida, deberá ser de al menos de 5 días a la semana, por 12 horas a la semana, de lunes a viernes, por 12 horas en el horario laboral del Instituto de las 8 a las 20 horas. <i>(Contemplando el uso horario local de cada región de la república).</i></p> <p>La atención en el centro de atención técnica deberá de ser inmediata, considerando el momento en que ha sido reportado el equipo.</p> <p>El tiempo de atención en sitio no deberá exceder 72 horas hábiles después de reportado el incidente al Centro de Atención Técnica del Proveedor. Es decir, la atención en sitio por parte del fabricante deberá de ser como máximo en un tiempo de 72 horas hábiles del Instituto.</p> <p>El tiempo máximo para la solución de incidentes, una vez reportado el equipo, no deberá rebasar los 5 días hábiles, el tiempo de solución no excluye que el proveedor deberá realizar la atención en sitio antes de las 72 horas hábiles requeridas, sin embargo, el tiempo de solución es contabilizado desde el momento en que ha sido reportado el equipo.</p>	<p>Calidad exigida para la Póliza de Garantía Extendida</p> <p>A fin de poder cumplir con la continuidad de las operaciones del Instituto, la atención de la garantía extendida, deberá ser de al menos de 5 días a la semana, de lunes a viernes, por 12 horas en el horario laboral del Instituto de las 8 a las 20 horas. <i>(Contemplando el uso horario local de cada región de la república).</i></p> <p>La atención en el centro de atención técnica deberá de ser inmediata, considerando el horario anteriormente mencionado.</p> <p>El tiempo de atención en sitio no deberá exceder 72 horas hábiles después de reportado el incidente al Centro de Atención Técnica del Proveedor. Es decir, la atención en sitio por parte del fabricante deberá de ser como máximo en un tiempo de 72 horas hábiles del Instituto.</p> <p>El tiempo máximo para la solución de incidentes, una vez reportado el equipo, no deberá rebasar las 72 horas hábiles, el tiempo de solución no excluye que el proveedor deberá realizar la atención en sitio antes de las 72 horas hábiles requeridas, sin embargo, el tiempo de solución es contabilizado desde el momento en que ha sido reportado el equipo.</p> <p>De no ser posible la reparación, el proveedor deberá dejar un equipo nuevo, de características similares como mínimo y que pueda ser utilizado en el ambiente Institucional, en calidad de sustitución definitiva.</p>	



PRECISIONES

		<p>equipo.</p> <p>De no ser posible la reparación, el proveedor deberá dejar un equipo nuevo, de características similares como mínimo y que pueda ser utilizado en el ambiente Institucional, en calidad de sustitución definitiva.</p> <p>Para el caso de que alguno de los equipos presente más de 3 fallas reportadas en un periodo de 30 días naturales durante la vigencia de la garantía de los bienes, el proveedor se obliga en un plazo no mayor a 10 días hábiles a sustituirlo por un equipo nuevo sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Esta garantía deberá sujetarse a lo dispuesto en el capítulo IX De las Garantías, establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).</p>	<p>Para el caso de que alguno de los equipos presente más de 3 fallas reportadas en un periodo de 30 días naturales durante la vigencia de la garantía de los bienes, el proveedor se obliga en un plazo no mayor a 10 días hábiles a sustituirlo por un equipo nuevo de las mismas características sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Esta garantía deberá sujetarse a lo dispuesto en el capítulo IX De las Garantías, establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).</p>
6.	<p>APARTADO E <u>Sistema de Evaluación de las Propuestas Técnicas</u> Pág. 89</p>	<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Experiencia en el aprovisionamiento de productos Informáticos Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el Anexo 1, en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán .5 punto, aquellos que acrediten 2 años o más obtendrán 1 punto.</p> <p>Especialidad en el aprovisionamiento de los bienes requeridos</p>	<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Experiencia en el aprovisionamiento de productos Informáticos Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el Anexo 10, en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán .5 punto, aquellos que acrediten 2 años o más obtendrán 1 punto.</p> <p>Especialidad en el aprovisionamiento de los bienes requeridos</p>
			PUNTOS
			4



PRECISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA,
INTERNACIONAL
No: 00641320-025-10

		<p>Los licitantes acreditarán la especialidad en el aprovisionamiento de los bienes solicitados en la presente convocatoria conforme al Acta de Cumplimiento total relativa a las Pruebas de Desempeño establecidas en el Apartado B mediante los formatos de evaluación y reportes definidos, el licitante deberá de considerar el cumplimiento de todas y cada una de las pruebas referidas para obtener la puntuación máxima posible.</p>	
7.	APARTADO E <u>Sistema de Evaluación de las Propuestas Técnicas</u> Pág. 94	Total de Puntos Posibles por este rubro: 5	Total de Puntos Posibles por este rubro: 5
		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Experiencia en el aprovisionamiento de productos informáticos	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Experiencia en el aprovisionamiento de productos informáticos
		Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el Anexo 1 , en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 2 años o más obtendrán 1 punto.	Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el Anexo 10 , en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 2 años o más obtendrán 1 punto.
		Especialidad en el aprovisionamiento de los bienes requeridos	Especialidad en el aprovisionamiento de los bienes requeridos
		Los licitantes acreditarán la especialidad en el aprovisionamiento de los bienes solicitados en la presente convocatoria conforme al Acta de Cumplimiento total relativa a las Pruebas de Desempeño establecidas en el Apartado B mediante los formatos de evaluación y reportes definidos, el licitante deberá de considerar el cumplimiento de todas y cada una de las pruebas referidas para obtener la puntuación máxima posible.	Los licitantes acreditarán la especialidad en el aprovisionamiento de los bienes solicitados en la presente convocatoria conforme al Acta de Cumplimiento total relativa a las Pruebas de Desempeño establecidas en el Apartado B mediante los formatos de evaluación y reportes definidos, el licitante deberá de considerar el cumplimiento de todas y cada una de las pruebas referidas para obtener la puntuación máxima posible.
			0.5 ó 1
			1 4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
 SECCIÓN DE LICITACIONES INTERNACIONALES
 C



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº 00641320-025-10

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. ANEXO TÉCNICO

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

1. REQUERIMIENTOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere los siguientes equipos, para diversos proyectos institucionales:

Partida	Configuración	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción
1	PC Tipo 1	5,371	13,426	Numeral 2.1
2	PC Tipo 2	12,377	30,471	Numeral 2.2
3	PC Tipo 3	8,822	22,053	Numeral 2.3
4	Laptop Tipo 1	100	249	Numeral 2.4
5	Laptop Tipo 2	2,218	5,266	Numeral 2.5
6	PC Tipo 2 para IMSS-Oportunidades	5,936	5,936	Numeral 2.2
7	Impresora para Consultorio Tipo A	4,734	7,700	Numeral 2.6
8	Impresora para Consultorio Tipo B	1,633	3,643	Numeral 2.7
9	Impresora para Consultorio Tipo C	1,633	3,503	Numeral 2.8

Desglose del equipamiento mínimo:

Régimen Ordinario:

Fondo Salud	Cantidad
PC Tipo 1	2,069
PC Tipo 2	9,050
PC Tipo 3	7,520
Laptop Tipo 1	3
Laptop Tipo 2	850
Impresora para consultorio Tipo A	4,734
Impresora para consultorio Tipo B	1,633

ANEXO 1
DIVISION DE COMpras
ADMINISTRATIVO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Impresora para consultorio Tipo C	1,633
Subtotal	27,492
Fondo de Incorporación y Recaudación	Cantidad
PC Tipo 1	1,077
PC Tipo 2	995
Laptop Tipo 1	10
Laptop Tipo 2	450
Subtotal	2,532
Fondo Prestaciones Económicas y Sociales	Cantidad
PC Tipo 1	1,478
PC Tipo 2	854
Laptop Tipo 1	53
Laptop Tipo 2	250
Subtotal	2,635
Fondo de Servicios Compartidos	Cantidad
PC Tipo 1	747
PC Tipo 2	1,290
PC Tipo 3	1,302
Laptop Tipo 1	34
Laptop Tipo 2	557
Subtotal	3,930
Total	36,589

Otras Áreas:

Fondo IMSS-Oportunidades	Cantidad
PC Tipo 2	5,936
Subtotal	5,936

Fondo FOFOE	Cantidad
PC Tipo 2	188
Laptop Tipo 2	4
Subtotal	192

Proyecto BEOP	Cantidad
Laptop Tipo 2	107
Subtotal	107
Total	6,235

[Faint stamp and signature]



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Los equipos y las partes que los conforman, deberán cumplir con las características mínimas que aquí se señalan, los periféricos y accesorios internos deberán estar instalados y configurados desde fábrica, éstas características son las mínimas a ofertar:

Descripción de los equipos a ofertar:

2.1. PC TIPO 1

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3 del componente del Procesador de la "Evaluación de la Experiencia en Windows"
- Familia de Procesadores:
 - Intel Dual Core E6500
 - AMD Athlon II x2 215
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel Q43
 - AMD 785
- BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al bios. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.
- Memoria RAM de 2 GB con capacidad de crecimiento a 8GB a 1066 MHz, DDR-3.
- Arquitectura PCI/PCI Express
- Tarjeta Controladora de vídeo con capacidad de conectar simultáneamente 2 monitores (Multi-display), con 256 MB de memoria de vídeo, independiente de la RAM, se deberá integrar los elementos necesarios para poder conectar y utilizar los dos monitores al mismo tiempo.
- Controlador de disco duro Serial ATA, con al menos cuatro conectores y un conector externo eSATA integrado.
- 6 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0. mínimo.
- Slots Libres después de configuración:
 - (2) PCI 32 BITS
 - (1) PCIe x1
- Ranura de Expansión Externa, libre después de configuración:
 - (1) De 5.25"
- Seguridad por Password para encendido y configuración.
- Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado
- Gabinete Tipo Torre de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)
- Cable de alimentación eléctrica.
- Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión)
- Que incluya dispositivo de seguridad para el gabinete (candado, chapa de llave, etc.)
- Volumen máximo del gabinete de 35 Litros.

• DISCO DURO

- Disco Duro de 80 GB. Mínimo
- Interfase Serial-ATA.
- 7200 RPM mínimo.

MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

• MOUSE

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- Óptico
- 2 Botones Scrolling Mouse
- Alámbrico o Inalámbrico

• TECLADO

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- En español latinoamericano.
- Extendido de 105 teclas.

• MONITOR

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
- Pantalla Plana.
- Pantalla de 17".
- Cable de alimentación eléctrica
- Cable de Interfase.
- Que cumpla con la certificación EPEAT Gold

• UNIDAD OPTICA

- DVD ROM 8X.
- Software de operación y utilerías del DVD

• CONECTOR DE RED

- Ethernet 10/100/1000
- Compatible con IEEE 802.3
- Conector RJ45.
- Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación).
- Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)
- Totalmente configurable por software

• FUENTE DE PODER

- Máximo 260 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada, que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática.

• SOFTWARE

- Microsoft Windows 7 Professional.
- Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4.

• KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, en DVD para pruebas
 - Para la entrega del equipo se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El proveedor deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
Y ADQUISICIONES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº.00641320-025-10

- El licitante adjudicado, previo a la entrega de los equipos, deberá pre-instalar el software (Imagen Institucional) que se indiquen (Suite de Oficina, Antivirus, Aplicaciones Institucionales, etc.), para el cual el Instituto proporcionará la o las licencias respectivas, debiendo ser la instalación desde fábrica.

Garantía de al menos 36 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

2.2. PC TIPO 2

○ MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Dual Core E6500
 - AMD Athlon II x2 215
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel Q43
 - AMD 785
- BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al bios. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.
- Memoria RAM de 2 GB con capacidad de crecimiento a 16GB a 1066 MHz, DDR-3.
- Arquitectura PCI/PCI Express
- Controlador de disco duro Serial ATA, con al menos cuatro conectores integrados a la motherboard.
- 8 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 6 Traseros). Versión 2.0. mínimo.
- 2 Puertos PS/2 para Mouse y Teclado
- Slots Libres después de configuración:
 - (1) PCI 32 BITS
 - (2) PCIe x1
 - (1) PCIe x16.
- Seguridad por Password para encendido y configuración.
- Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado
- Gabinete Tipo small desktop o small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)
- Cable de alimentación eléctrica.
- Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión)
- Que incluya dispositivo de seguridad para el gabinete (candado, chapa de llave, etc.)
- Volumen máximo del gabinete de 13 Litros.

IMPRESA Y FIRMADA
MEXICO, D.F. 15 DE ABRIL DE 2010
C



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- **DISCO DURO**
 - Disco Duro de 80 GB.
 - Interfase Serial-ATA.
 - 7200 RPM mínimo.
- **MOUSE**
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - Óptico
 - 2 Botones Scrolling Mouse
 - Alámbrico o Inalámbrico
- **TECLADO**
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - En español latinoamericano.
 - Extendido de 105 teclas.
- **MONITOR**
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
 - Pantalla Plana.
 - Pantalla de 17"
 - Cable de alimentación eléctrica
 - Cable de Interfase.
 - Que cumpla con la certificación EPEAT Gold
- **UNIDAD OPTICA**
 - DVD ROM 8X.
 - Software de operación y utilerías del DVD
- **CONECTOR DE RED**
 - Ethernet 10/100/1000
 - Compatible con IEEE 802.3
 - Conector RJ45.
 - Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación).
 - Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)
 - Totalmente configurable por software
- **FUENTE DE PODER**
 - Máximo 245 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática.
- **SOFTWARE**
 - Microsoft Windows 7 Professional.
 - Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.
 - Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4.
- **KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN**
 - Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, en DVD para pruebas
 - Para la entrega del equipo se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
 - Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
 - Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Via correo electrónico) o Web feeds RSS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

(Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

- El licitante adjudicado, previo a la entrega de los equipos, deberá pre-instalar el software (Imagen Institucional) que se indiquen (Suite de Oficina, Antivirus, Aplicaciones Institucionales, etc.), para el cual el Instituto proporcionará la o las licencias respectivas, debiendo ser la instalación desde fábrica

Garantía de al menos 36 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

2.3. PC TIPO 3

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Dual Core E6500
 - AMD Athlon II x2 215
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel Q43
 - AMD 785
- BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al bios. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.
- Memoria RAM de 2 GB a 1066 MHz con capacidad de crecimiento a 4GB, DDR-3.
- Controlador de disco duro Serial ATA.
- 6 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0. mínimo.
- Seguridad por password para encendido y configuración.
- Gabinete Tipo Ultra Small Form Factor o Ultra Slim Form Factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y retirar unidades de almacenamiento).
- Cable de alimentación eléctrica.
- Que incluya dispositivo de seguridad para el gabinete (candado, chapa de llave, etc.)
 - Que permita asegurar el equipo al mueble o escritorio donde se ubique, para lo cual deberá contar con al menos llave y cerradura, lo anterior con el fin de evitar la sustracción del equipo.
- Volumen máximo del gabinete de 6 Litros.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DE RENTA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- **DISCO DURO**
 - Disco Duro de 80GB
 - Interfase Serial-ATA.
 - 7200 RPM mínimo.
- **MOUSE**
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - Óptico
 - 2 Botones Scrolling Mouse
 - Alámbrico o Inalámbrico
- **TECLADO**
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - En español latinoamericano.
 - Extendido de 105 teclas.
- **MONITOR**
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
 - Pantalla Plana
 - Pantalla de 17".
 - Cable de alimentación eléctrica
 - Cable de Interfase.
 - Que cumpla con la Certificación EPEAT Gold
- **UNIDAD OPTICA**
 - DVD ROM 8X.
 - Software de operación y utilerías del DVD
- **CONECTOR DE RED**
 - Ethernet 10/100/1000
 - Compatible con IEEE 802.3
 - Conector RJ45.
 - Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación).
 - Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)
 - Totalmente configurable por software
- **FUENTE DE PODER**
 - Máximo 135 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática.
- **SOFTWARE**
 - Microsoft Windows 7 Professional.
 - Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.
 - Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4.
- **KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN**
 - Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, en DVD para pruebas
 - Para la entrega del equipo se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
 - Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
VARIANTE INTERNACIONAL



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.
- El licitante adjudicado, previo a la entrega de los equipos, deberá pre-instalar el software (Imagen Institucional) que se indiquen (Suite de Oficina, Antivirus, Aplicaciones Institucionales, etc.), para el cual el Instituto proporcionará la o las licencias respectivas, debiendo ser la instalación desde fábrica.

Garantía de al menos 36 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

2.4. LAPTOP TIPO 1

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Core i
 - AMD Turion II Ultra X2
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel QM55
 - AMD M880G
- Disco Duro Serial ATA de 160 GB mínimo a 7200 rpm.
- Memoria RAM de 4GB a 1066 MHZ con capacidad de crecimiento a 8GB DDR-3.
- Mouse Integrado de 2 botones tipo Touchpad ó Trackpoint
- Teclado en español.
- Pantalla de 12.0" mínimo y máximo de 13.0".
- Tarjeta de Red Ethernet/Fast Ethernet 10/100/1000
- Tarjeta de Red Inalámbrica Wireless 802.11 interna.
- Lector de Huella integrado
- 3 Puertos USB Ver 2.0.
- 1 Puerto dedicado para Docking Station.
- 1 Puerto VGA.
- Bluetooth integrado
- 1 Puerto para tarjeta de PCMCIA tipo I ó II ó ExpressCard.
- Batería de 6 Celdas con duración de 5 horas mínimo, sin baterías adicionales.
- Peso máximo de 1.6 Kg sin docking station.
- Cable y Adaptador de Voltaje Incluido.
- Que incluya dispositivo de seguridad (candado, chapa de llave, etc.)
 - Que permita asegurar el equipo al mueble o escritorio donde se ubique, para lo cual deberá contar con al menos llave y cerradura, lo anterior con el fin de evitar la sustracción del equipo.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MEXICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

DOCKING STATION

- De la misma marca que el equipo de cómputo, que contenga al menos:
 - Puerto RJ-45.
 - Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM
 - 4 Puertos USB Ver 2.0.
 - 1 Puerto VGA.
 - 1 Puerto Display Port
 - Cable y Adaptador de Voltaje
 - Dispositivo de seguridad o seguro, el cual no permita retirar de forma rápida la Laptop del Docking Station.
 - Ranura para dispositivo de seguridad. Deberá incluir el dispositivo de seguridad (Cable de seguridad con llave).

SE DEBERÁ ENTREGAR ADICIONALMENTE:

- Pantalla Plana de 17". Misma marca del fabricante del equipo de cómputo. Que cumpla con la Certificación EPEAT Gold
- Cable de alimentación eléctrica
- Cable de Interface.
- Mouse
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - Óptico.
 - 2 Botones Scrolling Mouse.
- Teclado
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - En español latinoamericano.
 - Extendido de 105 teclas

SOFTWARE

- Microsoft Windows 7 Professional.
- Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4.

KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, en DVD para pruebas
 - Para la entrega del equipo se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Via correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

IMPRESA Y FOTOCOPIADA
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CALLE DE LA FORTALEZA 100
PO BOX 7-0700
MEXICO D.F. 06702



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- El licitante adjudicado, previo a la entrega de los equipos, deberá pre-instalar el software (Imagen Institucional) que se indiquen (Suite de Oficina, Antivirus, Aplicaciones Institucionales, etc.), para el cual el Instituto proporcionará la o las licencias respectivas, debiendo ser la instalación desde fábrica.

Garantía de al menos 36 meses en sitio, considerando al menos un cambio de batería durante este periodo y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

2.5. LAPTOP TIPO 2

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Core 2 Duo T6500
 - AMD Turion M600
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador, se solicita como mínimo:
 - Intel GM45
 - AMD M880G
- Disco Duro SATA de 160GB mínimo a 7200 rpm.
- Memoria RAM de 2GB DDR3 1066 MHz con capacidad de crecimiento a 8GB.
- Mouse Integrado de 2 botones tipo Touchpad o Trackpoint.
- Teclado en español.
- Pantalla de 14.0" mínimo y máximo de 15.1"
- Unidad Óptica CD-RW
- Tarjeta de Red Ethernet/Fast Ethernet 10/100/1000 interna
- Tarjeta de Red Inalámbrica Wireless 802.11 interna
- Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado
- Lector de Huella integrado
- 3 Puertos USB Ver 2.0.
- 2 Puerto para Video.
- 1 Puerto dedicado para Docking Station.
- Bluetooth interno
- 1 Puerto para tarjeta de PCMCIA tipo I o II o ExpressCard.
- Batería de 6 Celdas con duración de 4 horas mínimo, sin baterías adicionales.
- Peso máximo de 2.5 Kg.
- Cable y Adaptador de Voltaje Incluido.
- Que incluya dispositivo de seguridad (candado, chapa de llave, etc.)
 - Que permita asegurar el equipo al mueble o escritorio donde se ubique, para lo cual deberá contar con al menos llave y cerradura, lo anterior con el fin de evitar la sustracción del equipo.

• SOFTWARE

- Microsoft Windows 7 Professional.
- Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4.

• KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, en DVD para pruebas
 - Para la entrega del equipo se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Via correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.
- El licitante adjudicado, previo a la entrega de los equipos, deberá pre-instalar el software (Imagen Institucional) que se indiquen (Suite de Oficina, Antivirus, Aplicaciones Institucionales, etc.), para el cual el Instituto proporcionará la o las licencias respectivas, debiendo ser la instalación desde fabrica.

Garantía de al menos 36 meses en sitio, considerando al menos un cambio de batería durante este periodo y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

2.6. IMPRESORA PARA CONSULTORIO TIPO A

○ MÓDULO BASE

- Tecnología de impresión monocromática láser
- Velocidad de impresión: 25 ppm en hojas tamaño carta
- Densidad de impresión: 600 X 600 DPI.
- Procesador: 400 Mhz
- Memoria RAM instalada de 32 MB
- Ciclo Mensual de Trabajo Mínimo de 50,000 páginas
- Emulación: PCL5e ó PCL6
- Consumo en Watts Máximo de 400w.
- Watts Máximo en Modo de Ahorro de energía de 10w.
- Tarjeta de Red Opcional.
- Puerto USB 2.0. Incluir cable USB (de al menos 1.8 m. de longitud).
- Dúplex automático.
- Nivel de Ruido en Impresión Máximo de 54DbA
- Capacidad de entrada de papel: 200 hojas
- Volumen máximo del Gabinete de 30 Litros
- Peso Máximo de 13 kg.
- Incluir tóner para la impresión de 20,000 páginas, 100% nuevos (originales, no usados, no reciclados, no rellenados).
- Que el equipo cumpla con Energy Star

○ SOFTWARE

- Deberán incluirse los drivers y aplicaciones compatibles con Microsoft Windows Vista Business, Windows XP, Windows Vista Enterprise y Windows 7.
- Los drivers deberán poderse descargar desde la página de internet del fabricante, en la propuesta técnica se deberá indicar la URL.

Garantía de al menos 12 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Nota: El instituto solo considera el tóner como consumible. Los tambores, fusores, lámparas y demás componentes de la impresora se consideran refacciones y deberán estar amparados dentro de la garantía del equipo.

2.7. IMPRESORA PARA CONSULTORIO TIPO B

• MÓDULO BASE

- Tecnología de impresión monocromática láser
- Velocidad de impresión: 40 ppm en hojas tamaño carta
- Densidad de impresión: 1,200 X 1,200 DPI.
- Procesador: 400 Mhz
- Memoria RAM instalada de 32 MB
- Ciclo Mensual de Trabajo Mínimo de 80,000 páginas
- Emulación: PCL5e ó PCL6
- Consumo en Watts Máximo de 500w.
- Watts Máximo en Modo de Ahorro de energía de 15w.
- Tarjeta de Red Incluida
- Puerto USB 2.0. Incluir cable USB (de al menos 1.8 m. de longitud).
- Dúplex automático.
- Nivel de Ruido en Impresión Máximo de 54Dba
- Capacidad de entrada de papel: 200 hojas
- Volumen máximo del Gabinete de 40 Litros
- Peso Máximo de 14 kg.
- Incluir tóner para la impresión de 25,000 páginas, 100% nuevos (originales, no usados, no reciclados, no rellenados).
- Que el equipo cumpla con Energy Star

• SOFTWARE

- Deberán incluirse los drivers y aplicaciones compatibles con Microsoft Windows Vista Business, Windows XP, Windows Vista Enterprise y Windows 7.
- Los drivers deberán poderse descargar desde la página de internet del fabricante, en la propuesta técnica se deberá indicar la URL.

Garantía de al menos 12 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

Nota: El instituto solo considera el tóner como consumible. Los tambores, fusores, lámparas y demás componentes de la impresora se consideran refacciones y deberán estar amparados dentro de la garantía del equipo.

2.8. IMPRESORA PARA CONSULTORIO TIPO C

• MÓDULO BASE

- Impresión Monocromática
- Velocidad de impresión: 30 ppm en hojas tamaño carta
- Densidad de impresión: 1200 X 600 DPI.
- Procesador: 250 Mhz
- Memoria RAM instalada de 32 MB
- Ciclo Mensual de Trabajo Mínimo de 50,000 páginas
- Emulación: PCL5e ó PCL6
- Consumo en Watts Máximo de 450w.
- Watts Máximo en Modo de Ahorro de energía de 6w.
- Puerto USB 2.0. Incluir cable USB (de al menos 1.8 m. de longitud).

IMPRESORA PARA CONSULTORIO TIPO C
MÓDULO BASE
00641320-025-10



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- Dúplex automático.
 - Nivel de Ruido en Impresión Máximo de 54Dba
 - Capacidad de entrada de papel: 200 hojas
 - Volumen máximo del Gabinete de 40 Litros
 - Peso Máximo de 13 kg.
 - Incluir tóner para la impresión de 30,000 páginas, 100% nuevos (originales, no usados, no reciclados, no rellenos).
 - Que el equipo cumpla con Energy Star
- **SOFTWARE**
- Deberán incluirse los drivers y aplicaciones compatibles con Microsoft Windows Vista Business, Windows XP, Windows Vista Enterprise y Windows 7.
 - Los drivers deberán poderse descargar desde la página de internet del fabricante, en la propuesta técnica se deberá indicar la URL.

Garantía de al menos 12 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

Nota: El instituto solo considera el tóner como consumible. Los tambores, fusores, lámparas y demás componentes de la impresora se consideran refacciones y deberán estar amparados dentro de la garantía del equipo.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAS CONTABLES Y FISCAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Los equipos de cómputo deben incluir:

- MousePad, es decir, un tapete para el uso del dispositivo apuntador (Para todas las partidas, incluyendo PC's, Laptop's e Impresoras) este material deberá de cumplir con la normatividad de uso de logotipo e imagen del Instituto, como facilidad a los licitantes se les entrega en el Apartado A el diseño que deberá tener el mousepad, así como se entregará una versión electrónica en el evento de Aclaraciones. Este material deberá estar impreso en un material adecuado para el uso ergonómico.

Los Mousepad deberán tener impreso o en serigrafía (que asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía) lo siguiente:

- El logotipo del Instituto.
 - El texto: "Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico"
- Etiqueta de alta seguridad la cual se adhiere a sus componentes (Para las PC's Tipo 1,2,3 y Laptop Tipo 1 en el CPU y Monitor, para el caso de la Laptop Tipo 2 solo en el CPU y a las Impresoras Monocromáticas), la etiqueta debe venir con la siguiente leyenda "Equipo Propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social". Esta etiqueta debe estar fabricada en Polipropileno Metalizado, con una medida de por lo menos 8.0 cm de circunferencia. Los licitantes podrán utilizar el diseño sugerido establecido en el Apartado A y que en el evento de Junta de Aclaraciones será proporcionado en manera electrónica, sin embargo, en caso de que algún licitante decida utilizar otro, este deberá de estar generado con base a la normatividad aplicable del Instituto y previa autorización del personal responsable de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica.

3. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de una herramienta de software capaz de administrar y prevenir riesgos para los equipos de cómputo, en sus diferentes modalidades y perfiles (cómputo de escritorio y cómputo portátil), que estarán en operación en las diferentes localidades a Nivel Nacional, la herramienta debe permitir al Instituto la Administración de Hardware y Software de los equipos de cómputo, entre las principales funcionalidades serán las de obtener inventarios de hardware y software, monitoreo de licenciamiento, distribución de software y despliegue de correcciones (Parches de Software), con las siguientes características y funcionalidades mínimas:

- Software de administración basado en WMI (Windows Management Instrumentation), WBEM (Web-Based Enterprise Management) y CIM versión 2 (Common Information Model), soportado por el fabricante del equipo y que cumpla con los estándares DMI 2.0 Compliant Desktop Systems (Desktop Management Interface) que permita la administración remota de los equipos ofreciendo como mínimo las funcionalidades de:
 - Inventario general de Hardware y Software entregando como mínimo: Tipo y velocidad de procesador, Memoria RAM instalada y slots libres/ocupados, Marca, Modelo y Numero de Serie de CPU y Monitor, Sistema Operativo y nivel o versión de Service Pack.
 - Control remoto; La herramienta deberá de contar con la funcionalidad de ejecutar aplicaciones en el equipo de cómputo administrado de manera remota y transferir archivos entre la consola y el equipo administrado, sin la necesidad de compartir carpetas en ninguno de los 2 equipos.
 - Instalación centralizada de software con mecanismos que permitan controlar el tráfico generado y ahorro en el consumo de los recursos de red.
 - Instalación centralizada de Imágenes de Sistema Operativo así como instalaciones desatendidas de SO y aplicación de configuraciones.
 - Detección de Parches y Actualizaciones instaladas así como la remediación de Parches y Actualizaciones faltantes para Sistemas Operativos Windows y al menos las siguientes aplicaciones Adobe, OpenOffice, Java, Mozilla.
 - Bloqueo de ejecución de aplicaciones y bloqueo de puertos de E/S y dispositivos conectados a través de los puertos E/S y medios de almacenamiento CD, DVD, USB y Firewire.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
- INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

4. HERRAMIENTA PARA LA ELIMINACIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES

El Licitante deberá incluir como parte de su propuesta para cada uno de los equipos de cómputo (PC'S Tipo 1,2,3 y Laptop's Tipo 1 y 2) una herramienta mediante la cual el usuario de dichos equipos pueda realizar de forma rápida, fácil y segura la eliminación total y definitiva de documentos confidenciales de uso diario tales como: Gráficos de Excel, documentos de Word, archivos PDF, etc. Es decir deberá fungir como una trituradora de papel electrónica.

La destrucción o borrado de estos archivos del disco duro deberá efectuarse de tal forma que sea imposible la reproducción de la información, la eliminación deberá ser a nivel de carpeta, archivo, sobre archivos temporales, archivos temporales de Windows, cookies, bandeja de reciclaje etc. La aplicación deberá soportar Windows XP, Windows Vista y Windows 7; para la tarea de destrucción digital de la información deberá soportar al menos 4 estándares de eliminación de información de los siguientes:

- o HMG Infosec Standard No: 5 (baseline)
- o HMG Infosec Standard No: 5 (enhanced)
- o U.S. Department of Defence Sanitizing (DOD 5220.22-M)
- o U.S. Department of Defence Sanitizing (DOD 5220.22-M ECE)
- o NSA (Overwrite standard by National Security Agency)
- o Peter Gutmann's algorithm
- o Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for RLL
- o German Standard VSITR
- o US Army AR380-19
- o Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for MFM

La herramienta deberá ser capaz de proporcionar un reporte del estado del proceso de borrado para cada uno de los archivos que el usuario decida borrar en forma segura, que incluya por al menos los parámetros siguientes:

- a) Nombre del archivo
- b) Fecha de inicio y fin del borrado
- c) Nombre del usuario que ejecutó el borrado
- d) Algoritmo utilizado
- e) Estado del borrado del archivo
- f) Reporte en formato HTML Y XML
- g) Consola de Administración

El licitante deberá proporcionar dicha herramienta preinstalada en todos los equipos.

5. SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS

Como parte de los requerimientos de la presente licitación se contempla la entrega en los Almacenes Delegacionales de acuerdo al **Anexo Número 2-A (dos-A)**, por tal motivo el Instituto requiere un **Sistema de Gestión y Control de Inventarios** que le permita a el Personal responsable del Instituto a Nivel Central contar con la información propia y a detalle del estatus de las entregas así como de la gestión administrativa de los inventarios de equipo propia y necesaria para agilizar el proceso y tramite de remisión y cobranza, la documentación de las entregas y la ubicación Georeferenciada de la entrega así como de la instalación de los equipos. La herramienta propuesta por los licitantes deberá de contar con una interfaz y funcionalidad web para el acceso y consulta.

El **Sistema de Gestión y Control de Inventarios**, deberá operar en las instalaciones del licitante ganador, éste deberá también contemplar los servicios profesionales de configuración y parametrización en base a



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

la información propia de los bienes y de los requisitos de distribución y entregas delegacionales. El Instituto a través de la División de Administración de Arquitectura Tecnológica entregará al licitante ganador la información propia y necesaria para que adecue su Herramienta a las necesidades y requerimientos del Instituto. El Sistema deberá de quedar configurado con respecto a las solicitudes realizadas por el Instituto y aprobado por éste en un lapso no mayor a 20 días naturales posteriores al siguiente día hábil de la fecha de la comunicación del fallo de adjudicación.

Los medios electrónicos utilizados para cualquier proceso relacionado con el sistema de gestión y control de inventarios, deberá contar con medidas de seguridad informáticas que permitan que la información se mantenga totalmente confidencial, tanto en su almacenamiento como en el transporte electrónico.

Etapa de Entrega Distribuida

El **Sistema de Gestión y Control de Inventarios**, será operado por el personal del Licitante Ganador al momento de las entregas y enviará de manera automática o semi automática los reportes del avance de entregas, hasta la conclusión de las mismas. Para lo cual el Licitante Ganador deberá entregar los accesos vía web al Personal del Instituto para la supervisión del avance en las entregas igualmente en una fecha no mayor a los 20 días naturales posteriores al día hábil siguiente de la fecha de la comunicación del fallo, el proveedor deberá de contemplar como parte de su propuesta técnica y económica al menos la cantidad de accesos solicitados en la siguiente tabla:

Coordinación Delegación al de Informática	División de Administración de la Arquitectura Tecnológica
37	5

Etapa de Instalación por parte del Instituto

El **Sistema de Gestión y Control de Inventarios**, será operado por el personal del Instituto respecto a la revisión y supervisión del avance de la Instalación de los equipos de cómputo (Pc's y Laptop's)(No se contempla las impresoras láser monocromática), por lo cual se requiere que el Licitante Ganador contemple la transferencia de conocimientos al Instituto, para realizar consultas y reportes vía Web en el Sistema, tarea que deberá de efectuarse en un lapso no mayor a 30 días hábiles posteriores al siguiente día hábil de la fecha de la comunicación del fallo de adjudicación.

Una vez que los equipos hayan sido instalados en su totalidad por parte del Instituto (esfuerzo que desarrollará el personal del Instituto en un lapso no mayor a 12 meses) y que el **Sistema de Gestión y Control de Inventarios** haya confirmado tal hecho a través de sus reportes, el sistema deberá de contar con la capacidad de generar un respaldo de la información para que personal del Proveedor haga entrega del mismo al Instituto para efectos de auditoría o supervisión que pudiesen ser requeridos. Por lo tanto el Instituto requiere de parte del proveedor y como parte de la garantía de la herramienta el mantener el soporte técnico contra fallas del sistema por el plazo de un año, contabilizado después del día hábil siguiente de la fecha de la comunicación del fallo de adjudicación.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

El **Sistema de Gestión y Control de Inventarios**, deberá de contener al menos las siguientes funcionalidades, características técnicas y operativas, que podrá presentar de manera integral o mediante la conjunción de uno o varios módulos, siempre y cuando que cumpla con todas y cada una de las características solicitadas y se encuentren presentadas en una sola interfase web.

5.1 Modulo de Administración y Control de Inventarios

El sistema deberá de considerar el contar con un modulo o componente que permita al Instituto mantener el control de los equipos suministrados por el proveedor, dicho control deberá de registrar al menos los siguientes elementos:

Cantidades de Contrato	Mínimo
	Máximo
	Cantidades Solicitadas
Fechas de Contrato	Inicio
	Final
Almacén Delegacional	Dirección del Almacén Delegacional
Perfil de Equipo	Marca, Modelo, Procesador, Memoria, Disco Duro y Monitor
Datos de la Entrega	No de Remisión, Delegación, Entidad, Perfil, Cantidad Entregada y Fecha de Entrega. Que el sistema cuente con la funcionalidad de agregar la remisión en el sistema (attachment).

El sistema deberá de ser capaz de establecer el estatus en que se encuentra los inventarios de equipo por cada **Delegación**, permitiendo a cada Delegación y a Nivel Central (D.F.) supervisar los inventarios y el avance de suministro e instalación en los Inmuebles del Instituto, los responsables designados por el Instituto realizarán consultas de la información vía web, el sistema deberá contar con la capacidad de poder presentar la información en forma gráfica considerando al menos 3 de las siguientes:

Gráfica de Pie Simple	Gráfica de Barras	Gráfica de Comparativa
Gráfica de Pie en Volumen	Gráfica de Líneas cruzadas	Gráfica de Dispersión
Gráfica de Línea	Gráfica de Área	

El sistema deberá de contar con la facilidad de poder anexar diferentes tipos de archivos, al menos considerando los siguientes tipos, *.tiff*, *.pdf*, *.jpeg*, *.docx*, y *.xlsx*, necesarios para que el proveedor pueda adicionar las evidencias documentales requeridas en las diferentes etapas de entrega solicitadas como parte del contrato, así mismo, deberá tener la funcionalidad de impresión de cada uno de los documentos adheridos o anexados. Adicionalmente la información de manera consolidada deberá de poderse exportar a Microsoft Excel versión 2007 al menos.

5.2 Sub modulo de Flujo de Avance en la Entrega

AM...
COMPRADO...
✓



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Al contener la información del inventario del equipo en los diferentes **Almacenes Delegacionales**, así como del estatus que guarda y las diferentes evidencias, el sistema deberá de ser capaz de generar un gráfico y seguimiento del avance de la entrega, asimismo deberá de presentarse la información en un grid (hoja de datos) y deberá contar con la posibilidad de exportación de toda la información a Microsoft Excel versión 2007.

5.3 Módulo de Administración del sistema

Este módulo será utilizado por personal del Instituto, deberá de contar con la facilidad de presentar o desplegar la información dependiendo de los filtros de los diferentes responsables designados por el Instituto y deberá de contar con las siguientes características y funcionalidades:

Este módulo o componente del sistema, tiene por objeto administrar y disponer de la Seguridad y esquema de permisos de toda la herramienta o sistema. Mediante la regulación, control e ingreso al mismo, en ese sentido mediante éste modulo se deberán administrar las altas, bajas y cambios de los permisos de los usuarios administradores respecto de los objetos y datos del sistema y debe contener al menos:

Módulo de Seguridad al Acceso

Acceso al sistema (Login)

El acceso al sistema se realiza mediante el ingreso de usuario y contraseña.

Altas, bajas o modificaciones de usuarios administradores

A los usuarios administradores al sistema, cargando datos básicos de los mismos.

Asignación de Roles a Usuarios

Se le asignan los distintos roles posibles a cada usuario, esto es: Administrador del sistema (nivel 1): Instituto Nivel Central

Supervisor y Consulta de reportes (nivel 2): Nivel Central y CDI's

Registro y Actualización de Inventarios (nivel 3): Personal en sitio designado por el Proveedor

Consulta de reportes (nivel 4): Nivel Central y CDI'S

Asignación de Permisos a Roles

Se asignan por roles sobre opciones de menú, acceso a datos, y operaciones (actualizar, consultar, autorizar, etc.).

Asignación de permisos sobre los datos.

Cada usuario en función de su rol podría ver sólo un conjunto de la información (p. Ej. sólo los equipos para un estado en particular), sin embargo Nivel Central tendrá la necesidad de ver todo el conjunto de datos.

De datos.

Módulo Altas, bajas o modificaciones (ABM):

Son las páginas que permiten la administración de las tablas secuenciales necesarias para el desenvolvimiento del negocio. Ellas son:

- ABM de Status. Se prevé los status de solicitud: generada, en proceso de entrega y entregada.
- ABM de Contratos: Se informan los acuerdos realizados entre el Instituto y los proveedores especificando: los periodos de contrato.
- ABM Almacenes Delegacionales: Se informan los datos generales de los Almacenes.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- ABM Equipos: Se trata de la información básica de los equipos, como su marca, proveedor, entrega, etc.

5.4 Modulo de Reportes

Este modulo tiene por objeto la concentración de la información, así como que tenga la funcionalidad de diseñar y producir listados o reportes basados en la información generada por el sistema, en el que deberá de anexar los reportes de todos y cada uno de los módulos o componente del sistema. Los reportes tienen el objetivo de auxiliar a la toma de decisiones al Instituto con respecto de las entregas por parte del Proveedor y a la instalación en sitio realizada por personal del Instituto.

En la pantalla inicial del Módulo de Reportes se deberá presentar la información de tal manera que se desplieguen los grupos y/o reportes ya pre-definidos en el sistema.

Adicionalmente el modulo componente del sistema deberá contemplar las siguientes capacidades y funcionalidades:

- Configuración de Reportes
Lista los tipos de Reportes predeterminados.
- Plantillas
Lista las plantillas creadas a partir de cada tipo de reporte.
- Posibilidad de Generar Reportes
Generación de Reportes a través de la base de datos del sistema mediante el arrastre de campos a un generador de servicios.
- Posibilidad de Generar consultas Georeferenciadas
Consultas Georeferenciadas vía web en el que se muestre la cantidad de equipos entregados e instalados en cada delegación.

El Proveedor deberá de contar con la funcionalidad de envío de reportes tipo preconfigurados de manera automática a través de calendarización y programación, el envío deberá de ser vía electrónica al personal designado por el Instituto. El Proveedor deberá de proveer un sistema de consulta vía web y deberá dar el soporte necesario para:

- Crear reportes ejecutivos.
- Que puedan ser enviados mediante correo electrónico al personal que el Instituto designe.
- Brindar el apoyo para crear o adecuar la generación de Log's, que registren todos los eventos de acceso a los servicios y a la información, para que en su caso pueda ser empleado con fines de apoyo a auditoria.

6. VERIFICACIONES

La Verificación del equipo se hará tanto Física como Documental para los Equipos PC y Laptops. Para el caso de las impresoras, la verificación solo será Documental. A continuación se describe la manera en que se llevarán a cabo las mismas:



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

6.1. VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL PARA PC Y LAPTOP

RECEPCIÓN DE EQUIPOS MUESTRA

I. Para verificar las especificaciones requeridas de los bienes solicitados, el licitante participante deberá presentar una muestra de cada una de las configuraciones requeridas en este anexo, las cuales deberán cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas, incluyendo todos los componentes de hardware que permitan la correcta instalación del software que el Instituto requiere evaluar (Apartado B) El licitante es responsable de que la muestra contenga los drivers necesarios para poder realizar las pruebas.

El Instituto solo tomará en cuenta para las pruebas, lo que el Licitante haya incluido dentro de las cajas que conformen a los equipos muestra.

II. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación de mérito, se definirán la fecha, hora y lugar de entrega de los equipos muestra por parte del licitante; el tiempo de la recepción de las muestras será a partir de la hora establecida en el evento antes mencionado y hasta un máximo de 15 minutos después de la hora establecida, momento en el que se cerrará la puerta. **NO SE ACEPTARÁN MUESTRAS FUERA DEL LUGAR Y HORARIO DEFINIDO**, tomando en cuenta que podrá ser inclusive el mismo día que se lleve a cabo dicho Evento.

Los equipos muestra, serán recibidos en la fecha, hora y lugar que sean definidos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Las verificaciones físicas y documentales a los equipos muestra se harán únicamente con la presencia del personal del Instituto una vez realizadas las pruebas del Apartado B (únicamente equipos de cómputo Pc's y Laptop's).

En caso de que no se llegaran a entregar los equipos muestra, se considerará, para el Licitante implicado, como **NO DEMOSTRADAS** la totalidad de las especificaciones y características técnicas indicadas en su propuesta, aun cuando éstas aparezcan en la Propuesta Técnica y será evaluada su propuesta técnica como **NO CUMPLE**.

Para efectos de control de la hora y fecha de presentación de los equipos muestra, éstos quedarán registrados de manera oficial para efectos de la Licitación, en el formato de recepción de muestras, mismo que será requisitado por personal de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. Es importante aclarar que este formato es independiente del registro de visitantes que llevan a cabo los elementos de seguridad del Instituto, el cual no será considerado como válido para efectos de esta licitación.

III. Las muestras que deberá presentar el licitante son las siguientes:

Cantidad	Hardware
1	El equipo descrito en los numerales <u>2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5</u> de este anexo de acuerdo a la o las partidas en que el licitante decida participar.

6.2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN

I. La verificación de las características técnicas solicitadas y propuestas, se realizará con la propuesta técnica entregada por el Licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones así como con la verificación física de características técnicas de los equipos muestra, una vez realizadas las Pruebas del Apartado B.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
-INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- II. El licitante deberá incluir la totalidad de la documentación solicitada en este anexo técnico y lo considerado adicionalmente en su oferta. **NO SE ACEPTARÁN COMPONENTES DE HARDWARE O SOFTWARE ADICIONALES DURANTE LA VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**
- III. El IMSS certificará el cumplimiento de las características técnicas de acuerdo a la verificación física de los equipos muestra y de los manuales o folletos técnicos incluidos en su propuesta, los cuales deberán contener el 100% de las características solicitadas.
- IV. En el caso de que el participante incluya páginas de Internet donde se muestren las características solicitadas o impresiones de archivos en formato PDF, éstos deberán contener la firma del representante legal del fabricante avalando su contenido. Asimismo, el Instituto podrá verificar en fuentes adicionales la veracidad de la información presentada en la propuesta técnica de los licitantes.
- V. No se aceptarán cartas "bajo protesta de decir verdad" en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones.

A. REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE PRUEBA

- i. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación de mérito, se definirán la fecha, hora y lugar de la realización del Protocolo de Prueba descrito en el Apartado B.
- ii. En el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el evento de pruebas, se presentará el representante(s) del licitante (Máximo 2 Personas por Licitante), quienes deberán preguntar por el responsable del Instituto que llevará a cabo la evaluación correspondiente.
- iii. Si no se presenta el representante(s) del Licitante, a la hora especificada, aún estando los equipos, se procederá a llenar el Acta Circunstanciada del Evento y los formatos describiendo en la sección de observaciones que el licitante no se presentó a la hora definida para este procedimiento y no se llevará a cabo ningún procedimiento adicional. Por lo cual su Propuesta Técnica será evaluada como NO CUMPLE.
- iv. Sólo podrá permanecer el representante(s) (Máximo 2 Personas) por cada configuración solicitada como muestra por licitante en el lugar indicado, asimismo, el personal del Licitante no podrá hacer uso de teléfonos celulares, radios de comunicación o algún otro medio electrónico de comunicación, dentro del lugar en que se esté llevando a cabo la verificación de características técnicas, así como no podrán intercambiarse, ni comunicarse entre los técnicos, ni salir de dicho lugar bajo ninguna circunstancia hasta que sea permitido por el personal del Instituto. El resto del personal del licitante se ubicará fuera del local de evaluación, en el lugar que se le indique. Sólo podrán participar en este evento las personas registradas y que se encontraban físicamente al momento de la recepción del personal del licitante.
- v. Sólo podrá estar durante el procedimiento de prueba con el equipo de cómputo al que se le estén realizando las pruebas, personal del IMSS, del OIC, el Testigo Social y personal del Licitante que esté siendo evaluado.

Las pruebas se llevarán a cabo estrictamente de acuerdo al Apartado B "PROCEDIMIENTO PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBA", del presente Anexo Técnico. Cabe aclarar, que la única persona que podrá operar físicamente los equipos PC y Laptop será el personal designado por el Licitante, es decir, el personal del IMSS no operará los equipos muestra y solo dirigirá la prueba paso a paso de acuerdo a los procedimientos indicados en el Apartado B. El personal del Licitante deberá en todo momento acatar las instrucciones de dichos Apartados y los comentarios del personal del Instituto.

Los resultados obtenidos de las pruebas de medición de desempeño que se realizarán a los equipos muestra deberán ser iguales o mayores a los especificados en la Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente, en caso de que algún valor sea menor, se marcará con una X en la columna NO de la sección CUMPLE del formato de evaluación de pruebas y se pondrá la nota NO CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO en la columna siguiente de observaciones.

TABLA 1.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Tipo de equipo	*Evaluación de la Experiencia de Windows
PC TIPO 1	3
PC TIPO 2	3
PC TIPO 3	3

TABLA 2.

Tipo de equipo	*Evaluación de la Experiencia de Windows
LAPTOP TIPO 1	3
LAPTOP TIPO 2	3

***Solo será tomada la puntuación de componente Procesador.**

En caso de que algún equipo durante la prueba de desempeño marque algún error, solo el técnico designado por el licitante podrá operar físicamente el equipo dando un click en la ventana de error para que continúe con la prueba, previa autorización del personal del Instituto. No se podrán hacer arreglos, ni modificaciones al equipo durante la prueba de desempeño.

No se podrá por ningún motivo cancelar el procedimiento de la prueba y no se podrá realizar una segunda prueba a los equipos en caso de falla por la falta de drivers.

Solamente se podrán reiniciar las pruebas en caso de una falla en el suministro de corriente eléctrica, que causara que los equipos se apaguen.

B. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA PARA PC'S Y LAPTOPS.

El cierre del acta se realizará en el momento de la conclusión de las pruebas, si no se logró la conclusión del Protocolo de Prueba serán calificadas como NO DEMOSTRADAS, y se plasmará este hecho en la sección de observaciones, firmarán en el acta del evento de evaluación todos los integrantes del grupo de evaluación, para los efectos legales correspondientes.

Se deberán incluir como anexos del acta, la relación de equipos muestra presentados y todos los documentos utilizados durante la verificación de las características técnicas.

Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento y los formatos de evaluación.

En caso de que el licitante participante se negara a firmar esta Acta, se procederá a asentar este hecho en la misma con la firma del resto de los integrantes del grupo de evaluación. La falta de firma del licitante no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.

No se darán copias de los documentos generados en la evaluación, a los licitantes y otros participantes.

Una vez concluida las Pruebas del Apartado B se informara al personal del Licitante el día y hora en que deberán acudir a guardar las muestras en el empaque del que fueron extraídas, selladas, firmadas e identificadas, y serán resguardadas por el Instituto.

6.3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA IMPRESORAS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

El grupo de evaluación iniciará la verificación de las características técnicas, comprobando que sea igual con lo descrito en la copia de la propuesta técnica y los folletos o manuales incluidos en la misma.

Se deberá marcar con un número de referencia consecutivo en todos los documentos para facilitar cualquier revisión y marcar con una X en la columna SI o NO en la sección CUMPLE en el formato de evaluación.

Sólo se llenará con una "X" en la columna SI de la sección CUMPLE en cada característica cuando hayan cumplido con el 100% las especificaciones técnicas solicitadas.

Si no se encuentra alguna característica en la documentación, aunque se indique en la propuesta, se marcará con una X en la columna NO de la sección CUMPLE del formato de evaluación y se pondrá la nota NO DEMOSTRADO en la columna siguiente de observaciones.

El formato de evaluación deberá ser llenado totalmente (por el personal del Instituto) en la sección de CUMPLE, así como las observaciones si son necesarias, sin modificaciones o tachaduras, en caso necesario se deberá utilizar otro formato.

Para el caso de la Verificación de Características Técnicas, solo se tomarán como válidos los documentos integrados en la propuesta técnica presentada durante el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, por lo que no se considerará como demostrada ninguna característica con información adicional a la propuesta técnica.

No se darán copias de los documentos generados en la evaluación, a los licitantes y otros participantes.

7. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

7.1. EQUIPO DE CÓMPUTO PC'S Y LAPTOP'S

Se requiere que el licitante adjunte a su Propuesta Técnica lo siguiente:

- a) Carta de Fabricante del Equipo de Cómputo
El licitante deberá de presentar carta del fabricante del equipo de cómputo ofertado firmada por el representante legal, en la que manifieste que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar el equipo en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas, así como también su oferta será avalada por parte del fabricante para cumplir con la Póliza de Garantía Extendida Requerida en la presente licitación.
- b) Carta de Fabricante del Software de Administración y Prevención de Riesgos
El licitante deberá de presentar una carta del fabricante de la herramienta de software de Administración y Prevención de Riesgos ofertado firmada por el representante legal, en la que manifieste que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar la herramienta de software en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas, así como también su oferta será avalada por parte del fabricante para cumplir con las posibles actualizaciones emitidas por el mismo en un plazo de 12 meses.
- c) Carta del Fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales
El licitante deberá de presentar una carta del fabricante de la herramienta de software para la eliminación de datos confidenciales ofertado firmada por el representante legal, en la que manifieste que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar la herramienta de software en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas, así como también su oferta será avalada por parte del fabricante para cumplir con las posibles actualizaciones emitidas por el mismo en un plazo de 12 meses.
- d) Carta del fabricante del equipo ofertado, firmada por el representante legal, en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" dentro de cualquier categoría o membresía, por lo cual, deberá de aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación, con la dirección URL de donde se obtuvo.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

- e) Carta del fabricante del equipo ofertado, firmada por el representante legal, en donde indique que el equipo contará con la atención requerida descrita en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la Partida Ofertada.
- f) Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la partida ofertada debidamente requisitado.
- g) Los licitantes presentarán la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo informático (De al menos 1,500 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir; venta, arrendamiento o servicios administrados, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de factura en donde igualmente de manera clara se especifique el aprovisionamiento de equipos. En cualquiera de las dos opciones que presente el licitante, deberá de acompañar a dicho documento una carta del cliente en donde manifieste que el licitante cumplió con los alcances y requerimientos solicitados.
- h) El Instituto requiere que los equipos de cómputo a adquirir cumplan con estándares de calidad en su fabricación y que se evite el daño al medio ambiente, conforme a la Ley Federal de Protección al Medio Ambiente. Por esto, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica:
 - i) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
 - ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
 - iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares.
 - iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
 - v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
 - vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
 - vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

8. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

8.1. IMPRESORAS PARA CONSULTORIOS

Se requiere que el licitante adjunte a su Propuesta Técnica lo siguiente:

- i) Carta de Fabricante del Equipo de Impresión
El licitante deberá de presentar carta del fabricante del equipo impresión ofertado firmada por el representante legal, en la que manifieste que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar el equipo en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas, así como también su oferta será avalada por parte del fabricante para cumplir con la Póliza de Garantía Extendida Requerida en la presente licitación.
- j) Carta del fabricante del equipo ofertado, firmada por el representante legal, en donde indique que el equipo contará con la atención requerida descrita en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la Partida Ofertada.
- k) Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la partida ofertada debidamente requisitado.
- l) El Instituto requiere que los equipos de impresión a adquirir cumplan con estándares de calidad en su fabricación y que se evite el daño al medio ambiente, conforme a la Ley Federal de Protección al Medio Ambiente. Por esto, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica:
 - i. El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
 - ii. Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
 - iii. Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star
 - iv. Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
 - v. Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.
- m) Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo informático (De al menos 500 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir venta, arrendamiento o servicios administrados, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de facturas en donde de la misma manera de manera clara se especifique la venta, arrendamiento o aprovisionamiento de equipos mediante servicios administrados. En cualquiera de las dos documentaciones que presente el licitante deberá de acompañar a dicho documento, una carta del cliente en donde manifieste que el licitante cumplió con los alcances y requerimientos solicitados.

9. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Una vez que se emitan los fallos, los licitantes deberán solicitar las muestras por escrito a la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica ubicada en: Reforma #476, Anexo de Telecomunicaciones, Planta Alta, Col. Juárez, C.P. 06600 México D.F., anexando los datos del equipo a retirar; es recomendable que los equipos al momento de que sean ingresados al Instituto, sean registrados en las bitácoras del personal de vigilancia, ya que de esta forma la devolución del mismo será más ágil, aclarando que este registro no será válido para efectos de la Licitación de mérito.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

APARTADO A

Diseño de Etiqueta



PANTONE
561 C

8 CMS

LINEA ROJA NO IMPRIME, SOLO INDICA EL SUAJE.

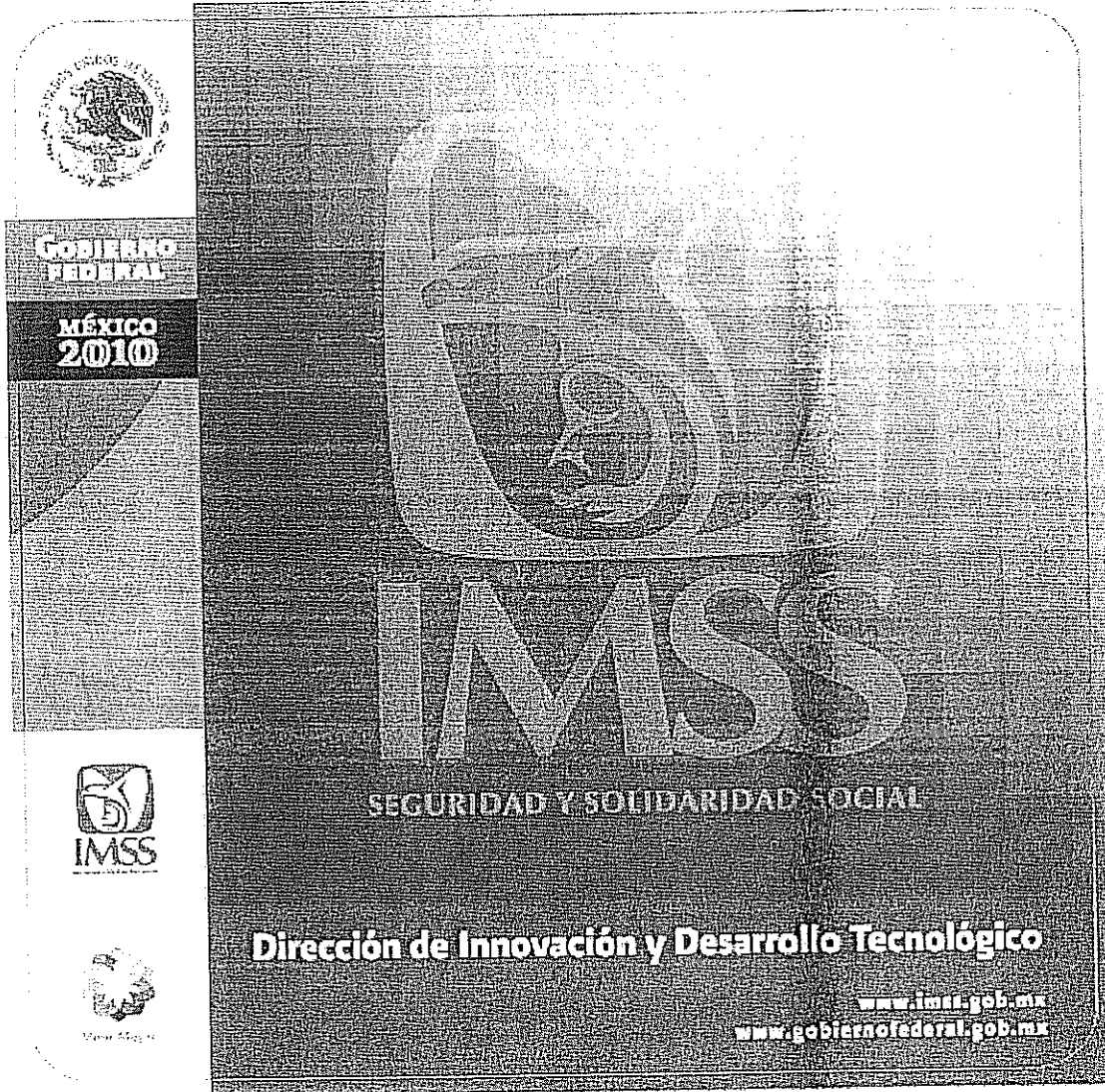
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
FABRILIO MORALES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Diseño de Mousepad



LINEA ROJA NO IMPRIME, SOLO INDICA EL SUAJE.

COMISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



APARTADO B

PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA EQUIPOS PC'S Y LAPTOP'S

1. SE DESEMPACA Y SE INSTALA EL EQUIPO.

- a. El Licitante deberá desempacar y conectar el equipo así como todos los componentes necesarios para su funcionamiento, conectándose a la corriente eléctrica proporcionada por el Instituto.
- b. Se deberá verificar el número de serie que tienen las cajas con el número de serie que tienen los equipos, este se anotará en el formato de evaluación correspondiente.
- c. El personal del Instituto no operará físicamente los equipos, sólo dirigirá que la prueba se lleve a paso a paso de acuerdo al presente procedimiento.
- d. El Licitante encenderá el equipo y el personal del Instituto verificará que el equipo no marque error alguno en el proceso de encendido y arranque del sistema operativo.
- e. En caso de que el equipo marque un error en el arranque del sistema y antes del proceso de inicio del sistema operativo el Licitante deberá corregir el error siempre y cuando no implique un cambio de algún componente; si el error es corregido se continúa con el protocolo.
- f. En caso de que el equipo marque un error dentro del inicio del sistema operativo el Licitante deberá cargar nuevamente el sistema operativo desde la unidad DVD o partición oculta en el mismo disco duro.
- g. Si el error persiste y el equipo no puede ser evaluado correctamente, la prueba será detenida y será evaluada como NO CUMPLE.
- h. Todos los reportes generados en las pruebas se guardarán en carpetas en el escritorio del equipo, estas carpetas serán llamadas:

- 1 PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA DE WINDOWS
- 2 PROTOCOLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
- 3 PROTOCOLO DE HERRAMIENTA PARA LA ELIMINACIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES
- 4 PROTOCOLO DE SISTEMA DE GESTION DE INVENTARIO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº 00641320-025-10

- i. Al final de las pruebas se guardarán en una USB que proporcionará el Instituto, para que posteriormente se impriman estos y sean firmados por el Licitante y por la persona del Instituto que esté verificando la realización de la prueba.

2. PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA DE WINDOWS

- a. Una vez que el sistema operativo termine su proceso de arranque, hacer clic en el botón del extremo inferior izquierdo de la pantalla, dentro de la barra de tareas (Inicio), a continuación en la opción "Equipo", hacer clic con el botón derecho del mouse, y a continuación en el menú contextual hacer clic en "Propiedades", se abre la ventana de "Sistema", dentro de esta ventana se encuentra la evaluación de la experiencia en Windows dentro del rubro "Sistema" "Evaluación", en caso de que en el equipo no se haya efectuado esta evaluación aparecerá la leyenda "La evaluación del sistema no está disponible" (Si en el equipo ya se ha efectuado una evaluación continuar en el inciso (b), hacer clic sobre esta misma leyenda y en la siguiente pantalla hacer clic en el botón "Evaluar este equipo").
- b. En la pantalla de "Sistema" hacer clic en "Evaluación de la experiencia en Windows" y aparecerá la ventana de "Información y herramientas de rendimiento", en esta ventana hacer clic en la opción "Volver a ejecutar la evaluación".

2.1 REGISTRO DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA DE WINDOWS

- a. Al finalizar la evaluación del sistema, hacer clic en el teclado del equipo en el comando "Imprimir pantalla", abrir el programa "Paint" de Microsoft y pegar la imagen copiada al portapapeles. Grabar esta imagen en una nueva carpeta localizada en el escritorio del equipo y llamarla "Resultado de la experiencia Windows".
- b. Regresar a la pantalla de Evaluación de la experiencia en Windows y hacer clic en "Ver e imprimir información detallada del sistema y su rendimiento", repetir los pasos del inciso anterior para copiar y pegar la imagen, nombrando ahora a la imagen resultante: "procesador" en la misma carpeta.

ESTADO DE GUERRA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO EXTERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

3. PROTOCOLO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.1 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO

- a. Para efecto de la evaluación del software de administración y prevención de riesgos, el Licitante proveerá el equipo necesario y suficiente para operar dicha herramienta propuesta al Instituto.
- b. El Licitante instalará el software en cada uno de los equipos muestra, para cada una de las partidas que oferte, considerando el sistema operativo Windows 7 Pro.
- c. Para desarrollar las pruebas de evaluación, el Licitante deberá considerar el siguiente ambiente de trabajo y deberá proveer como mínimo:
 1. Una consola de administración central.
 2. Un contenedor de base de datos (Microsoft SQL u ORACLE, de acuerdo a la solución ofertada).
 3. En caso de considerarlo necesario, el Licitante podrá incluir consolas adicionales tantas como requiera junto con sus operadores para llevar a cabo la prueba.
 4. Servidores, switches o equipo adicional conforme lo requiera la solución.
- d. El Licitante conectará en red el equipo necesario y configurará los parámetros del software para operar la infraestructura necesaria que servirá para la evaluación de la herramienta de administración propuesta.
- e. El Licitante contará con dos horas para la realización de este protocolo, en caso de que no se termine en este tiempo, por causas imputables al Licitante, se le evaluará como NO CUMPLE.

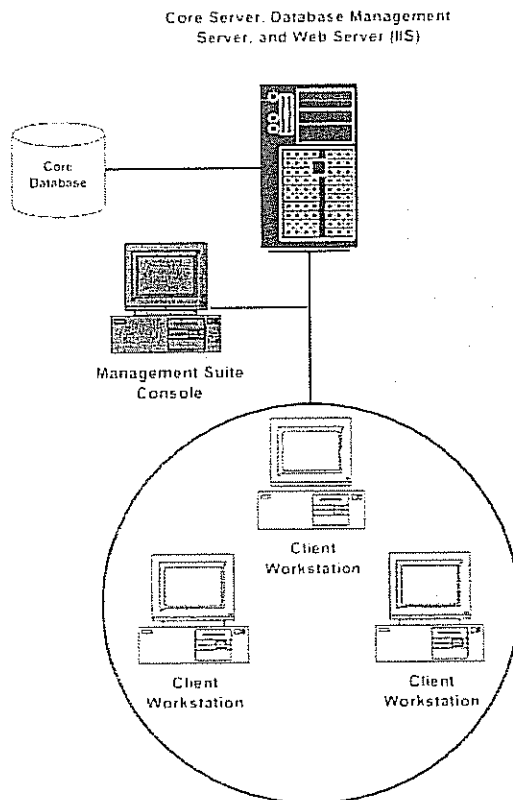
La siguiente figura muestra el esquema de conexiones de un ambiente de red típico del Instituto.

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMpras
APOYO TÉCNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10



f. El Licitante deberá cumplir con cada una de las pruebas de funcionalidad que a continuación se muestran:

FUNCIONALIDAD A EVALUAR	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO
INVENTARIO DE ACTIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener inventario de hardware en los equipos administrados, mostrando como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> a) Marca, modelo y número de serie del equipo de cómputo. En el caso de la evaluación de las partidas de las Pc's tipo 1,2 y 3 también deberá mostrar la marca del monitor. b) Numero, tipo y velocidad de procesador. c) Cantidad de memoria instalada, velocidad y características, así como cantidad de slots ocupados y disponibles 2. Generar un reporte de inventario físico de los equipos administrados en formato pdf. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener el inventario de hardware de los equipos administrados mostrando las características solicitadas. 2. Generar un reporte, en formato PDDF, del inventario de hardware de los equipos administrados mostrando las características solicitadas.

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECCIÓN DE LICITACIONES INTERNACIONALES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº 00641320-025-10

FUNCIONALIDAD A EVALUAR	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO
INVENTARIO DE SISTEMA OPERATIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Obtener inventario de sistema operativo, reportando como mínimo: a) Versión de S.O. b) Nivel de Service Pack2. Generar reporte de inventario de sistema operativo de los equipos administrados en formato pdf.	<ol style="list-style-type: none">1. Obtener el inventario de sistema operativo de los equipos administrados mostrando las características solicitadas.2. Generar un reporte de inventario de sistema operativo de los equipos administrados mostrando las características solicitadas.
CONTROL REMOTO	<ol style="list-style-type: none">1. Iniciar una sesión de control remoto exclusivamente desde la consola Win32.2. La herramienta deberá solicitar al usuario remoto permiso para iniciar la sesión de control remoto.3. Ejecutar de manera remota la calculadora en el equipo muestra.4. Crear 2 archivos en NotePad y nombrarlos como Archivo 1 y Archivo 2 y transferir estos dos archivos de la consola de administración al escritorio del equipo administrado sin utilizar carpetas compartidas o rutas de red.3. El personal del Instituto verificará la aparición del icono en el escritorio del equipo y el Licitante mostrará que la aplicación se ejecute correctamente (solo se permitirá que se acepten los términos y condiciones del software).	<ol style="list-style-type: none">1. Inicio de la herramienta de control remoto desde la consola de administración central Win32.2. Demostrar que la sesión de control remoto no puede ser iniciada sin la autorización del usuario del equipo administrado.3. Demostrar el inicio de aplicaciones en el equipo remoto.4. Transferir 2 archivos sin requerir el uso de carpetas compartidas o rutas de red.3. Verificar la aparición del icono en el escritorio y ejecutar el programa.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SALUD



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

FUNCIONALIDAD A EVALUAR	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO
DISTRIBUCION DE SOFTWARE	<ol style="list-style-type: none">1. Programar la instalación del siguiente paquete de software en los equipos administrados:<ol style="list-style-type: none">a) Adobe Acrobat Reader 9.2. La instalación deberá realizarse de modo desatendido sin mostrar mensajes o notificaciones al usuario, colocando un ícono sobre el escritorio.3. La instalación deberá realizarse vía canalización y política.4. La instalación deberá realizarse limitando el uso de ancho de banda en el enlace WAN a un máximo de 10% y 50% en el enlace LAN. Se deberá también utilizar el protocolo de multidifusión limitando la transferencia de los archivos desde el enlace WAN a un (1) equipo por subred.	<ol style="list-style-type: none">1. Programar tareas de distribución de software para una fecha y hora posterior.2. Instalar software sin intervención del usuario.3. Canalizar software y programar la descarga por parte del equipo administrado.4. Control del uso de ancho de banda en las tareas de distribución de software, en los enlaces WAN y LAN.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

FUNCIONALIDAD A EVALUAR	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO
APLICACIÓN DE PARCHES	<ol style="list-style-type: none">1. Determinar las actualizaciones faltantes y las instaladas en los equipos administrados. Las actualizaciones a determinar deberán ser como mínimo:<ol style="list-style-type: none">a) Sistema operativob) Aplicaciones Microsoftc) Aplicaciones Adobe Acrobatd) Openofficee) Java2. Las actualizaciones a determinar deberán ser para las siguientes plataformas como mínimo:<ol style="list-style-type: none">a) Windows 7 PRO.3. El uso de CPU durante la etapa de rastreo y/o reparación de actualizaciones deberá ser ajustado a un nivel bajo para reducir el impacto en el desempeño de los equipos administrados.4. Programar la instalación de por lo menos 2 actualizaciones faltantes en los equipos administrados.5. La instalación deberá realizarse de modo desatendido sin mostrar mensajes o notificaciones al usuario.6. La instalación deberá realizarse vía canalización y política.7. La instalación deberá realizarse limitando el uso de ancho de banda en el enlace WAN a un máximo de 10% y 50% en el enlace LAN. Se deberá también utilizar el protocolo de multidifusión limitando la transferencia de los archivos desde el enlace WAN a un (1) equipo por subred8. El proceso deberá instalar las actualizaciones definidas en una única tarea de instalación9. La tarea de instalación no deberá instalar o reinstalar actualizaciones presentes en los equipos administrados10. Generar reporte de resultado de las tareas de instalación de actualizaciones en formato pdf.	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar las actualizaciones faltantes y las instaladas en los equipos administrados para los tipos de aplicaciones definidos.2. Identificar las actualizaciones faltantes y las instaladas en las plataformas de sistema operativo definidas.3. Limitar el uso de CPU a un mínimo para no afectar el desempeño general de los equipos.4. Programar tareas de aplicación de actualizaciones.5. Instalar actualizaciones sin intervención del usuario.6. Canalizar actualizaciones y programar la descarga por parte del equipo administrado.7. Control del uso de ancho de banda en las tareas de aplicación de actualizaciones.8. Capacidad de agrupar dos o más actualizaciones para ser instaladas en una única tarea de instalación.9. Ignorar actualizaciones ya presentes en los equipos administrados durante la tarea de instalación.10. Generar reporte para auditar las acciones relativas a las tareas de implementación de actualizaciones.

www.imss.gob.mx



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

FUNCIONALIDAD A EVALUAR	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO
BLOQUEO DE APLICACIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Bloquear desde la consola de administración las aplicaciones no apropiadas, mismas que pueden ser:<ol style="list-style-type: none">a) Juegosb) Aplicaciones peer-to-peerc) Hijackersd) Modem dialerse) Aplicaciones de mensajeríaf) Aplicaciones definidas por el administrador2. Bloquear desde la consola de administración la aplicación "Adobe Acrobat Reader 9"3. Realizar el cambio de nombre a esta misma aplicación bloqueada y ejecutarla. La herramienta deberá bloquear la aplicación aun cuando el nombre haya sido cambiado11. Generar un reporte en formato pdf que muestre las aplicaciones que están siendo bloqueadas	<ol style="list-style-type: none">1. Capacidad de bloquear aplicaciones inapropiadas de acuerdo a una pre-clasificación de las mismas.2. Capacidad de bloquear aplicaciones no autorizadas definidas por el Instituto.3. Capacidad de bloquear las aplicaciones aun cuando el nombre del archivo ejecutable haya sido cambiado.4. Generar un reporte para auditar las acciones realizadas en torno a las tareas de bloqueo de aplicaciones
ADMINISTRACION DE CONTROL DE DISPOSITIVOS	<ol style="list-style-type: none">1. Habilitar desde la consola WIN 32 el registro de copia de imagen para las unidades de almacenamiento USB y realizar las siguientes acciones:2. En el equipo muestra el Licitante deberá de conectar una memoria USB y copiar el archivo(s) que el Instituto le indique.3. Mostrar en la consola los datos del archivo(s) copiado(s) en el paso anterior.4. Generar un reporte en formato pdf de los archivos copiados en la memoria USB.	<ol style="list-style-type: none">1. Que la consola de administración WIN 32 muestre los datos del archivo(s) copiado(s)2. Generar reporte de los archivos copiados en la memoria USB.

AMERICAN
INSTRUMENTALS
LABORATORY



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

4. PROTOCOLO DE HERRAMIENTA PARA LA ELIMINACIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO

- a. El Instituto no se hará responsable por los equipos proporcionados por Licitante.
- b. El Licitante deberá contemplar todos los elementos que considere necesarios para la ejecución del procedimiento, la falta u omisión de algún componente que no le permita realizar la prueba será responsabilidad de cada Licitante.
- c. En caso de que el Licitante no presente la totalidad de las acciones y material para realización del procedimiento, éste no podrá llevarse a cabo, y por tanto, se evaluará como NO CUMPLE
- d. Bajo ninguna circunstancia, el Instituto facilitará materiales o componentes a ningún Licitante.
- e. Para desarrollar las pruebas de evaluación, el Licitante deberá considerar el siguiente material:
 1. Equipo de cómputo (escritorio o laptop), de acuerdo a la partida ofertada que incluya la herramienta para la eliminación de datos confidenciales.

ACCIONES PREVIAS

- a. Haber instalado satisfactoriamente el software de la herramienta propuesta en el equipo mencionado en el inciso e. del numeral 4.1 Descripción del Ambiente de Trabajo.
- b. Haber creado un ícono de acceso directo en el escritorio con el cual se pueda ejecutar el software de la herramienta instalada.
- c. Crear en la carpeta "Mis documentos", un documento de texto con el nombre "prueba de eliminación de datos confidenciales", este podrá ser en cualquier procesador de palabras tales como works, word, wordpad, etc. Y deberá grabarse con la extensión txt, y deberá contener el texto "prueba".
- d. El Licitante deberá encender el equipo de cómputo en cuestión.
- e. El Licitante deberá mostrar al personal del Instituto el ícono del software en el escritorio de este equipo.

El Licitante deberá cumplir con cada una de las pruebas de funcionalidad que a continuación se muestran:

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONFIABILIDAD
APOYO TÉCNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

FUNCIONALIDAD A EVALUAR	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO
LA ELIMINACIÓN DEBERÁ SER A NIVEL DE CARPETA, ARCHIVO, SOBRE ARCHIVOS TEMPORALES, ARCHIVOS TEMPORALES DE WINDOWS, COOKIES, BANDEJA DE RECICLAJE, ETC.	<ol style="list-style-type: none">1. El Licitante deberá ejecutar el programa a evaluar haciendo doble clic en el icono del escritorio.2. En el browser de la herramienta localizará el archivo "prueba de eliminación de datos confidenciales.txt"3. Entonces el Licitante ejecutará las acciones correspondientes para realizar la eliminación definitiva del dicho archivo.	<ol style="list-style-type: none">1. El software deberá ejecutarse sin contratiempos2. Que el browser tenga la capacidad para poder seleccionar carpetas y archivos para su eliminación3. Eliminación del archivo citado.
CAPACIDAD DE PROPORCIONAR UN REPORTE DEL ESTADO DEL PROCESO DE BORRADO	<ol style="list-style-type: none">1. El Licitante generará y mostrará al personal del Instituto el reporte del estado del proceso de borrado para dicho archivo.	<ol style="list-style-type: none">1. El personal del Instituto se asegurará que el reporte cuente con por lo menos la siguiente información:<ol style="list-style-type: none">a. nombre del archivob. fecha de inicio y fin del borradoc. nombre del usuario que ejecutó el borradod. algoritmo utilizadoe. estado del borrado del archivof. reporte en formato html y xml2. Consola de administración para recolectar todos los reportes generados por los usuarios.
SOPORTE DE POR LO MENOS 3 ESTANDARES DE ELIMINACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. El Licitante mostrará al personal del Instituto que estándar de eliminación se han utilizado (incluido en el reporte) y cuales más se pueden utilizar.	<ol style="list-style-type: none">1. El personal del Instituto verificará que el algoritmo utilizado para la eliminación (anotado en el reporte) corresponda a alguno de los algoritmos solicitados en el anexo técnico.

AMEXIA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

5. PROTOCOLO DE SISTEMA DE GESTION DE INVENTARIO

NO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES	MODO DE REVISIÓN
1	El personal del Instituto verificará que el personal del Licitante ejecute la prueba de la herramienta, ingresando vía web a la consola o interface de la misma. No se permitirá correr pruebas con la herramienta instalada en el equipo muestra del Licitante.	Abrir una sesión a través de un navegador de internet, acto seguido proporcionar la dirección del mismo para acceder a él.
2	El Licitante deberá demostrar que la herramienta cuenta con un módulo o componente de sistema para la administración y control de los usuarios, por lo que al menos deberá de mostrar las siguientes características de administración: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sistema mediante un usuario y contraseña • Permitir realizar altas, bajas y modificación de usuarios • Determinación de al menos tres niveles de usuarios • Identificar las diferencias de acceso a la información dependiendo de los tres niveles de usuarios 	Acceder al sistema como administrador, dar de alta un usuario, modificarlo y darlo de baja. Contar previamente con al menos un usuario registrado de cada nivel. Ingresar con cada tipo de usuario y mostrar las opciones a las que tiene acceso.
3	El Licitante deberá demostrar que la herramienta permite realizar modificaciones o personalizaciones en relación a las tablas de datos, es decir, altas, bajas y cambios, al menos a los siguientes inputs (ingresos de información): <ul style="list-style-type: none"> • Datos propios del proveedor <ul style="list-style-type: none"> • Razón social • Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico, contacto) • Número de proveedor • Contrato • Datos propios del equipamiento <ul style="list-style-type: none"> • Marca, modelo, números de serie • Cantidades de equipo (mínimo, máximo, entregado) • Datos de almacén <ul style="list-style-type: none"> • Entidad, delegación • Remisión • Cantidad entregada • Fecha de entrega 	Ingresar a las diferentes opciones y dar de alta un registro de cada una de ellas y posteriormente consultarlos.
4	La herramienta deberá poder anexar documentos adjuntos (.tiff, .jpeg, .pdf, .docx, .xlsx)	Acceder al módulo de carga de documentos y proceder con la acción de anexar documentos.
5	El Licitante deberá demostrar que la herramienta cuenta con un módulo de consolidación de información o reportes que deberá de tener la capacidad de presentar la información al menos en 3 de los siguientes gráficos;	Nota: la aplicación deberá de contar previamente con datos de prueba que permita la generación y visualización de los gráficos.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

NO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES	MODO DE REVISIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Gráfica de pie simple• Gráfica de barras• Gráfica de comparativa• Gráfica de pie en volumen Gráfica de líneas cruzadas Gráfica de línea Gráfica de área Gráfica de dispersión	
6	El Licitante deberá demostrar que la herramienta permite exportar la información consolidada a un archivo que pueda ser abierto con Microsoft Excel 2007, para su manipulación y edición.	Nota: la aplicación deberá de contar previamente con datos de prueba que permita la generación y exportación del archivo que pueda ser abierto con Microsoft Excel 2007. Ingresar al módulo de reportes y generar una exportación de datos a un archivo que pueda ser abierto con Microsoft Excel 2007. Abrir el archivo previamente generado con Microsoft Excel 2007, para verificar su correcta generación.
7	El Licitante deberá de demostrar que el módulo de consolidación o reportes cuenta con la capacidad de consultas georeferenciadas via web en el que se muestre la cantidad de equipos entregados en cada delegación.	Ingresar al módulo de consolidación de información o reportes y verificar la consulta georeferenciada de los equipos entregados por delegación.

6. APAGAR Y GUARDAR EQUIPO

- a. Dar clic en el botón de la parte inferior izquierda "Inicio".
- b. En la parte inferior de la ventana de menús del lado derecho hacer clic en el botón "Apagar".
- c. Esperar a que el equipo se apague correctamente.
- d. Ya apagado el equipo, se desconecta, se inicia la verificación física que será realizada únicamente por personal del Instituto, para que una vez terminada ésta, el personal del Licitante proceda a guardar todo en las cajas que venían originalmente, sellando las mismas.

NOTA: Los Licitantes deben considerar que el guardado, cerrado y sellado de los equipos no necesariamente será el mismo día en que se realicen las pruebas. Sin embargo, se le notificará al final de las pruebas de todos los equipos el día y la hora en que deberán asistir para el guardado de los equipos.

ANEXO
MEXICANA DE SEGUROS
Y FIANZAS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº 00641320-025-10

APARTADO C

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA

Deberá formar parte de la propuesta técnica del licitante y estar impresa en papel membretado.

Numero de Licitación _____
Nombre del Licitante: _____
Nombre del Representante legal: _____
Partida: _____ Equipo: _____
Marca: _____ Modelo: _____

A nombre de la empresa que represento, otorgo una Póliza de Garantía Extendida, sin costo adicional para el Instituto, para cada uno de los equipos ofertados. Esta tendrá una vigencia de 36 meses para los equipos de cómputo (PC's y laptops) y de 12 meses para los equipos de impresión (Impresoras), contados a partir del día siguiente en que el Instituto reciba los bienes a entera satisfacción, de conformidad con la fecha de entrega indicada en las "Actas de Verificación de Características Técnicas en Almacén", y todas concluirán con la fecha de la última garantía recibida.

La Póliza de garantía extendida requerida para la totalidad de los equipos a suministrar considerar las siguientes características y cobertura:

Vigencia

La póliza de garantía extendida será por una vigencia de 36 meses para los equipos de cómputo (PC's y laptops) y de 12 meses para los equipos de impresión (Impresoras), contados a partir del día siguiente de la última fecha de las "Actas de verificación de características técnicas en Almacén".

Cobertura de territorio

La póliza de garantía extendida deberá contar con una cobertura a nivel nacional en Sitio y deberá de ser cubierta en la ubicación final donde opere el equipo, sin menos cabo, que el Instituto podrá realizar cambios de ubicación del equipo a diferentes oficinas del Instituto.

Alcances de la Garantía

La cobertura de la póliza de garantía extendida deberá considerar al menos defectos de fábrica por cualquier falla técnica y vicios ocultos, esta deberá de ser cubierta de manera directa ya sea por el fabricante de los bienes o por la empresa que tenga destinada para ello.

La garantía en sitio tendrá por objeto el resolver definitivamente las fallas de cualquiera de los componentes del equipo suministrado y sujetos a garantía.

La garantía comprende la corrección de fallas en sitio y se otorgará a la totalidad de los equipos que hayan sido suministrados, como objeto de la presente licitación y sobre aquellos equipos en los que se haya

74



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

identificado alguna falla que implique la reparación o sustitución definitiva de cualquiera de sus componentes de hardware o bien del equipo, tantas veces como sea necesario y sin costo adicional para el Instituto. En caso de que sea necesario hacer válida la póliza de garantía, con motivo de una corrección de fallas, se considera que todas las refacciones necesarias deberán ser nuevas, no remanufacturados y tendrán que ser originales. Así mismo, que se cuenta con el personal suficiente para atenderlas, las herramientas y los equipos de diagnóstico, ajuste y pruebas que se requiera para efectuar la corrección de las fallas reportadas.

Por otra parte, en caso de que el proveedor requiera llevar a cabo mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo o impresión provisionados, éste será bajo la total responsabilidad del proveedor, por lo que en caso de así requerirlo deberá dar aviso por escrito al Instituto, para que éste emita su autorización correspondiente, por lo que cabe destacar que éste mantenimiento no será obligatorio y deberá ser sin costo alguno para el Instituto.

Calidad exigida para la Póliza de Garantía Extendida

A fin de poder cumplir con la continuidad de las operaciones del Instituto, la atención de la garantía extendida, deberá ser de al menos de 5 días a la semana, de lunes a viernes, por 12 horas en el horario laboral del Instituto de las 8 a las 20 horas. *(Contemplando el uso horario local de cada región de la república).*

La atención en el centro de atención técnica deberá de ser inmediata, considerando el horario anteriormente mencionado.

El tiempo de atención en sitio no deberá exceder 72 horas hábiles después de reportado el Incidente al Centro de Atención Técnica del Proveedor. Es decir, la atención en sitio por parte del fabricante deberá de ser como máximo en un tiempo de 72 horas hábiles del Instituto.

El tiempo máximo para la solución de incidentes, una vez reportado el equipo, no deberá rebasar los 5 días hábiles, el tiempo de solución no excluye que el proveedor deberá realizar la atención en sitio antes de las 72 horas hábiles requeridas, sin embargo, el tiempo de solución es contabilizado desde el momento en que ha sido reportado el equipo.

De no ser posible la reparación, el proveedor deberá dejar un equipo nuevo, de características similares como mínimo y que pueda ser utilizado en el ambiente Institucional, en calidad de sustitución definitiva.

Para el caso de que alguno de los equipos presente más de 3 fallas reportadas en un periodo de 30 días naturales durante la vigencia de la garantía de los bienes, el proveedor se obliga en un plazo no mayor a 10 días hábiles a sustituirlo por un equipo nuevo de las mismas características sin costo adicional para el Instituto.

Esta garantía deberá sujetarse a lo dispuesto en el capítulo IX De las Garantías, establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).

Procedimiento para el levantamiento de reportes de fallas mediante un Centro de Atención Técnica.

Como parte integral de la Póliza de Garantía extendida y con el fin de tener un único punto de contacto para el levantamiento de reportes (incidentes) con el Proveedor y/o con el fabricante de los bienes ofertados, deberá de contar con un centro de atención técnica, para la atención del "**Personal Autorizado por el Instituto**", para reportar los Incidentes.

El Proveedor deberá establecer un número telefónico de larga distancia nacional (01-800), sin costo adicional para el Instituto, al cual pueda recurrir el "**Personal Autorizado por el Instituto**", para reportar incidentes de Hardware relacionados con el equipo adquirido conforme a los términos requeridos en el presente Apartado. Dentro de las tareas que deberá de considerar como parte del Centro de Atención Técnica, será la derivación de fallas para la atención en Sitio y el Control de Garantías de la póliza. Con esto se pretende que todo "el



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Personal Autorizado por el Instituto" pueda acceder a través de una dirección URL a un portal donde pueda dar de alta, dar seguimiento y acceder a reportes de los incidentes que se presenten respecto de los equipos provistos por el Proveedor.

ATENCIÓN TELEFÓNICA O WEB (REGISTRO Y CONTROL DE INCIDENTES)

Al recibir un reporte de Incidente que requiera de la garantía extendida, el proveedor deberá registrar los datos principales de este, por lo que solicitará al menos los siguientes datos:

- Nombre del usuario
- Matricula
- Área de adscripción
- Ubicación
- Los datos del equipo reportado y
- La descripción del Incidente presentado.

El proveedor deberá contemplar el conformar una base de información relacionada con la totalidad de las solicitudes de atención, por lo que deberá contemplar el entregar un número de solicitud de garantía, desde el inicio en que sea solicitado el soporte de garantía, con la finalidad de darle seguimiento a los incidentes.

El Centro de Atención Técnica deberá de contar con una herramienta certificada en Pink Elephant en al menos 7 de sus procesos, (administración de incidentes, problemas, cambios, configuración, liberaciones, disponibilidad y niveles de servicio). Que permita el registro y control de reportes o incidentes mediante los dos medios requeridos; vía telefónica y/o vía WEB. Una vez que el reporte sea ingresado al Centro de Atención Técnica del proveedor, éste deberá de realizar los procesos necesarios para canalizar o derivar el reporte a un técnico en sitio.

SOPORTE EN SITIO

El técnico en sitio al que fue derivado el incidente, deberá de presentarse a la localidad especificada, en un lapso no mayor a 72 horas hábiles para realizar la labor de identificación de falla y/o diagnóstico.

Una vez identificada la falla y en caso de que la falla pueda ser corregida en el mismo evento deberá realizar el proceso necesario, ya sea la compostura, el cambio a nivel refacción o componente, o bien el cambio del equipo.

En caso de que sea imposible solucionar el problema en el mismo evento, deberá de comunicárselo al "Personal Autorizado por el Instituto", así mismo, registrar en la herramienta del Centro de Atención Técnica para reprogramar una nueva visita.

CIERRE DE REPORTE O INCIDENTE

Una vez que haya sido solucionado el problema, el ingeniero de soporte del proveedor deberá de solicitar al usuario, que firme la orden de servicio de la Garantía extendida de conformidad para que el reporte pueda ser liberado.

INFORME DE INCIDENTES Y REPORTES

El Proveedor deberá de entregar un informe mensual con el consolidado de incidentes reportados por el Instituto, en el cual se deberá de informar de manera detallada el estado de cada uno de los reportes. Dicho informe deberá de incluir; al menos la cantidad total de los reportes establecidos, el tiempo de solución de los mismos, información de la problemática y la solución otorgada. Así como también los números de parte de los equipos o dispositivos que hayan sido sustituidos. El Instituto podrá solicitar informes periódicos cuantas veces lo considere conveniente.

IMPRESA Y APROBADA
76



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Las constancias documentales en original y medio óptico de los Reportes de Solicitud de Asistencia de Garantía, deberán ser entregadas al "Personal Autorizado por el Instituto".

ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TÉCNICA

El Centro de Atención Técnica deberá de contar con una herramienta especializada en el control y administración de incidentes como una *Mesa de Atención de Incidentes y Control de Garantías*, misma que deberá de estar diseñada y cumplir con la metodología ITIL. Por lo que deberá de cumplir al menos con los 7 procesos (administración de incidentes, problemas, cambios, configuración, liberaciones, disponibilidad y niveles de servicio).

Para asegurar el adecuado control de incidentes, la posibilidad de levantar reportes vía WEB y de que tenga la capacidad de emitir los reportes mínimos necesarios mensuales, así como de los que pudiese solicitar el Instituto.

Herramienta debe contar con una interface vía WEB, para poder levantar reportes mediante el uso simple de un URL, y que a través de la misma interface puedan generarse consultas del estado y proceso que guardan los reportes así como revisar los reportes solicitados al día.

El licitante deberá de entregar una carta anexa, firmada por el representante legal, que manifieste el nombre la herramienta que utilizará y que esta cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos como parte de la Póliza de Garantía Extendida.

FIRMA DE COMPROMISO Y CONFORMIDAD DE LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA.

Nombre y firma del representante legal del Licitante

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
Y APOYO TÉCNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Remisión del Pedido Instrucciones de llenado

OBJETIVO: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén y registro contable

GENERADO POR: Proveedor: Almacén Central de Programas Especiales, Almacén delegacional

Número	Dato	Anotar
1	N° (número)	Número de contrato
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha límite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja ____ de ____	Número consecutivo de hojas de que consta la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar 124
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MEXICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

14	Lugar de entrega	Nombre y dirección completos de la unidad almacenaria donde entrega los bienes de consumo el proveedor.
15	Renglón	Número de renglón asignado al artículo en el anexo del contrato de la relación de bienes adjudicados.
16	Cantidad	Cantidad de artículos entregados por el proveedor
17	Unidad	Unidad de presentación del bien de consumo entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI.
18	Precio	Precio de unitario de compra
19	Clave del artículo	Clave completa de artículo genérico, específico, diferenciador y variante
20	Descripción del artículo	Descripción completa del artículos entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI
21	Importe	Importe del artículo resultado de multiplicar cantidad de artículos por precio unitario de compra en su caso en la misma columna se anota el desglose del I.V.A. y se suma para obtener el importe total.
22	Importe con letra	Se anotara la suma total de los importes de cada artículo descrito en la remisión del pedido considerando la suma del I.V.A. letra.
23	Importe	Importe total con número incluye I.V.A.
24	Destino final	Nombre completo del almacén que recibe los bienes de consumo
25	Datos complementarios	Según el programa
26	Proveedor	Número de proveedor asignado por el IMSS
27	Clave presupuestal	Codificación completa del Almacén que recibe los bienes de consumo
28	Partida	Partida presupuestal correspondiente al grupo de suministro del los bienes de consumo recibidas
29	Alta	Sello, número de alta y firma del Titular del Área o Almacén

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES INTERNACIONALES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

APARTADO E

Sistema de Evaluación de las Propuestas Técnicas

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 40 puntos de los 50 puntos máximos posibles que se pueden obtener en su evaluación.

Los licitantes deberán de considerar los siguientes criterios que evaluará la convocante para establecer como solvente su propuesta:

Rubros	Puntos Máximos Posibles
Características técnicas de los bienes	24
Capacidad del Licitante	11
Experiencia y Especialidad del Licitante	5
Cumplimiento de Contratos	10
TOTAL:	50

Criterios para la Evaluación de las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

A) Características Técnicas de los bienes solicitados.

Aquellas relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada equipo, además de aquellos aspectos relacionados para garantizar las mejores condiciones técnicas y de calidad para el Instituto. En ese sentido los licitantes que oferten características menores a las mínimas solicitadas o no comprueben dichos requerimientos, estos requisitos o sub rubros no serán acreedores a las ponderaciones respectivas establecidas a continuación:

Partida 1 PC Tipo 1	Puntos
Rubro 1. Características Técnicas	
Procesamiento e Inicio del Sistema	
2 Núcleos de Procesador o Familia de Procesadores: § Intel Dual Core E6500 § AMD Athlon II x2 215 o El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: § Intel Q43 § AMD 785 o BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al bios. Actualizable via red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado	3
Almacenamiento y Multimedia	3
Disco Duro de 80 GB Interfase Serial-ATA 7200 RPM. Unidad óptica DVD Rom 8X con el software de operación y utilerías del DVD.	3.5
Chasis	



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Partida 1 PC Tipo 1

Gabinete Tipo Torre de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)
Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión)
Volumen máximo del gabinete de 35 Litros.

Expansión

Memoria Ram con expansión a 8GB DDR-3.
6 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0.
Slots Libres después de configuración:
§ (2) PCI 32 BITS
§ (1) PCIe x1
Ranura de Expansión Externa, libre después de configuración:
§ (1) De 5.25"

3.5

Fuente de Poder y Drivers

Máximo de 260 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada, que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática.

Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, sin costo adicional para el Instituto, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication).

4

El licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Software

o Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.
o Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4

3

Calidad conforme a lo Establecido en el Numeral 7.1 inciso h

i) Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares. Para CPU y Monitor.
iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

4

Total de Puntos Posibles por este rubro:

24



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Partida 2 y Partida 6 PC Tipo 2	Puntos
Rubro I. Características Técnicas	
Procesamiento e Inicio del Sistema	
2 Núcleos de Procesador o Familia de Procesadores: § Intel Dual Core E6500 § AMD Athlon II x2 215 o El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: § Intel Q43 § AMD 785 o BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al bios. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado	3
Almacenamiento y Multimedia	3
Disco Duro de 80 GB Interfase Serial-ATA 7200 RPM. Unidad óptica DVD Rom 8X con el software de operación y utilerías del DVD.	
Chasis	3.5
Gabinete Tipo small desktop o small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI) Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión) Volumen máximo del gabinete de 13 Litros.	
Expansión	3.5
Memoria Ram con expansión a 16GB DDR-3. 8 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 6 Traseros). Versión 2.0. Slots Libres después de configuración: § (1) PCI 32 BITS § (2) PCIe x1 § (1) PCIe x16.	
Fuente de Poder y Drivers	
Máximo de 245 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática. Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, sin costo adicional para el Instituto, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication).	4
El licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.	
Software	3
o Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3. o Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4	
Calidad conforme a lo Establecido en el Numeral 7.1 inciso h	4



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº 00641320-025-10

Partida 2 y Partida 6 PC Tipo 2

- i) Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares. Para CPU y Monitor.
- iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
- v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
- vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
- vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

24

Total de Puntos Posibles por este rubro:

Partida 3 PC Tipo 3	Puntos
Rubro I. Características Técnicas	
Procesamiento e Inicio del Sistema	
2 Núcleos de Procesador o Familia de Procesadores: § Intel Dual Core E6500 § AMD Athlon II x2 215 o El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: § Intel Q43 § AMD 785 o BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al bios. Actualizable via red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. o Seguridad por password para encendido y configuración.	3
Almacenamiento y Multimedia	3
Disco Duro de 80 GB Interfase Serial-ATA 7200 RPM. Unidad óptica DVD Rom 8X con el software de operación y utilerías del DVD.	
Chasis	3.5
Gabinete Tipo Ultra Small Form Factor o Ultra Slim Form Factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y retirar unidades de almacenamiento) Volumen máximo del gabinete de 6 Litros.	
Expansión	3.5
Memoria Ram con expansión a 4GB DDR-3. 6 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0. Slots Libres después de configuración: § (2) PCI 32 BITS § (1) PCIe x1 Ranura de Expansión Externa, libre después de configuración: § (1) De 5.25"	



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Partida 3 PC Tipo 3	
Fuente de Poder y Drivers Máximo de 135 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática. Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, sin costo adicional para el Instituto, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.	4
Software o Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3. o Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4	3
Calidad conforme a lo Establecido en el Numeral 7.1 inciso h i) Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net , para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares. Para CPU y Monitor. iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar. v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "RoHS" (Restriction of Hazardous Substances). vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto. vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.	4

Total de Puntos Posibles por este rubro: 24

Partida 4 Laptop Tipo 1	
Rubro I. Características Técnicas	Puntos
Procesamiento e Inicio del Sistema 2 Núcleos de Procesador o Familia de Procesadores: § Intel Core i § AMD Turion II Ultra X2 o El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: § Intel QM55 § AMD M880G Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado Lector de Huella Integrado	3
Almacenamiento y Multimedia	3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº 00641320-025-10

Partida 4 Laptop Tipo 1	
o Disco Duro Serial ATA de 160 GB mínimo a 7200 rpm. § En el docking station: Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM 1 Puerto VGA Bluetooth Integrado	
Chasis	4
Peso máximo de 1.6 Kg sin docking station. Pantalla de 12.0" mínimo y máximo de 13.0"	
Expansión y docking station	3.5
Memoria Ram con expansión a 8GB DDR-3. 3 Puertos USB en la laptop versión 2.0. o 1 Puerto para tarjeta de PCMCIA tipo I ó II ó ExpressCard. o 1 Puerto dedicado para Docking Station. o Docking Station, de la misma marca que el equipo de cómputo, que contenga al menos: § Puerto RJ-45. § Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM § 4 Puertos USB Ver 2.0. § 1 Puerto VGA. § 1 Puerto Display Port § Cable y Adaptador de Voltaje § Dispositivo de seguridad o seguro, el cual no permita retirar de forma rápida la Laptop del Docking Station. § Ranura para dispositivo de seguridad. Deberá incluir el dispositivo de seguridad (Cable de seguridad con llave).	
Batería y Drivers	4
o Batería de 6 Celdas con duración de 5 horas mínimo, sin baterías adicionales. Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, sin costo adicional para el Instituto, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.	
Software	3
o Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3. o Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4	
Calidad conforme a lo Establecido en el Numeral 7.1 inciso h	3.5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
FOLIO 00641320-025-10



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Partida 4 Laptop Tipo 1

- i) Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares. Para Laptop y Monitor.
- iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
- v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
- vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
- vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Total de Puntos Posibles por este rubro: 24

Partida 5 Laptop Tipo 2

Rubro	Puntos
Rubro I. Características Técnicas	
Procesamiento e Inicio del Sistema	
2 Núcleos de Procesador o Familia de Procesadores: § Intel Core 2 Duo T6500 § AMD Turion M600 o El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: § Intel GM45 § AMD M880G Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado Lector de Huella Integrado	3
Almacenamiento y Multimedia	
Disco Duro de 160 GB Interfase Serial-ATA 7200 RPM. Unidad Óptica CD-RW 2 Puertos para Video Bluetooth Integrado	4
Chasis	
o Peso máximo de 2.5 Kg. Pantalla de 14.0" mínimo y máximo de 15.1"	3
Expansión	
Memoria Ram con expansión a 8GB DDR-3. 3 Puertos USB Versión 2.0. o 1 Puerto para tarjeta de PCMCIA tipo I o II o ExpressCard. o 1 Puerto dedicado para Docking Station.	3.5
Batería y Drivers	
o Batería de 6 Celdas con duración de 4 horas mínimo, sin baterías adicionales	4

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

✓



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10**

Partida 4 Laptop Tipo 1

Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, sin costo adicional para el Instituto, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication).

El licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Software

o Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.
o Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4

Calidad conforme a lo Establecido en el Numeral 7.1 inciso h

- i) Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares. Para Laptop
- iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
- v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
- vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
- vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Total de Puntos Posibles por este rubro: 24

B) Capacidad del licitante

Consiste en los recursos del licitante que le permita al Instituto garantizar que éste podrá cumplir con las obligaciones contractuales derivadas de la presente licitación, como lo son; Entrega, capacidad técnica, garantía, etc. y que serán evaluadas conforme la siguiente ponderación:

CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS
Documentación que acredita que el licitante cuenta con la capacidad técnica requerida conforme al numeral 7.1		5
*	Carta de Fabricante del Equipo de Cómputo relativa al inciso a)	
*	Carta de Fabricante del Software de Administración y Prevención de Riesgos inciso b)	
*	Carta del Fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales inciso c)	
*	Carta del fabricante del equipo ofertado en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" relativa al inciso d)	
Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.		1



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Los licitantes que acrediten conforme a la LAASSP en su Artículo 14 y normatividades conducentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo 6 y la presentación de copia simple de la constancia emitida por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	2
Los licitantes que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida mediante el Apartado C con un plazo de 48 meses obtendrán 2 puntos y aquellos que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida mediante el Apartado C de 60 meses obtendrán 3 puntos (En ambos casos la carta del fabricante establecida en el numeral 7.1 inciso e) relativa a la garantía firmada por el representante legal, en donde indique que el equipo contará con la atención requerida descrita en el Apartado C, deberá de estar conforme al plazo ofertado por el licitante)	2 ó 3

Total de Puntos Posibles por este rubro: 11

C) Experiencia y especialidad del Licitante

Para este rubro se consideran los valores con los que cuenta el licitante conforme al tiempo que el licitante ha suministrado a cualquier persona bienes o productos de la misma naturaleza del presente procedimiento, así como de su especialidad con respecto a los requerimientos solicitados y que serán evaluadas conforme la siguiente ponderación:

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Experiencia en el aprovisionamiento de productos informáticos	0.5 Ó 1
Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el Anexo 1, en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán .5 punto, aquellos que acrediten 2 años o más obtendrán 1 puntos.	
Especialidad en el aprovisionamiento de los bienes requeridos	4
Los licitantes acreditarán la especialidad en el aprovisionamiento de los bienes solicitados en la presente convocatoria conforme al Acta de Cumplimiento total relativa a las Pruebas de Desempeño establecidas en el Apartado B mediante los formatos de evaluación y reportes definidos, el licitante deberá de considerar el cumplimiento de todas y cada una de las pruebas referidas para obtener la puntuación máxima posible.	

Total de Puntos Posibles por este rubro: 5

D) Cumplimiento de Contratos

Este rubro mide el cumplimiento o desempeño de los licitantes en la entrega oportuna y adecuada de los bienes o equipamiento de la misma naturaleza del presente procedimiento que hubieran sido adquiridos por los clientes del licitante y que serán evaluadas conforme la siguiente ponderación:

ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN





CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo informático (De al menos 1,500 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir; venta, arrendamiento o servicios administrados, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de factura en donde igualmente de manera clara se especifique el aprovisionamiento de equipos. En cualquiera de las dos opciones que presente el licitante, deberá de acompañar a dicho documento una carta del cliente en donde manifieste que el licitante cumplió con los alcances y requerimientos solicitados. - Conforme a lo establecido en el Numeral 7.1 inciso g)	5 ó 10
Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o factura(s) de al menos 1,500 equipos acompañada de la carta del cliente obtendrán 5 puntos y aquellos que presenten uno o varios contratos o factura(s) por más de 1,500 equipos acompañados de sus respectivas cartas de clientes obtendrán 10 puntos.	

Total de Puntos Posibles por este rubro: 10

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES INTERNACIONALES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Criterios para la Evaluación de las Partidas 7, 8 y 9

A) Características Técnicas de los bienes solicitados.

Aquellas relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada equipo, además de aquellos aspectos relacionados para garantizar las mejores condiciones técnicas y de calidad para el Instituto. En ese sentido los licitantes que oferten características menores a las mínimas solicitadas o no comprueben dichos requerimientos, estos requisitos o sub rubros no serán acreedores a las ponderaciones respectivas establecidas a continuación:

Partida 7 Impresora para Consultorio Tipo A	Puntos
Características Técnicas	
Tipo, Calidad y Resolución de Impresión	
Tecnología de impresión monocromática láser Velocidad de impresión: 25 ppm en hojas tamaño carta Densidad de impresión: 600 X 600 DPI. Emulación: PCL5e ó PCL6	3.5
Capacidad	
Procesador: 400 Mhz Memoria RAM instalada de 32 MB Ciclo Mensual de Trabajo Mínimo de 50,000 páginas	3.5
Energía	
Consumo en Watts Máximo de 400w. Watts Máximo en Modo de Ahorro de energía de 10w.	4
Conectividad	
Tarjeta de Red	3
Chasis	
Capacidad de entrada de papel: 200 hojas Volumen máximo del Gabinete de 30 Litros Peso Máximo de 13 kg.	5
Estándares de Calidad	
El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star. Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances). Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas. Nivel de Ruido en Impresión Máximo de 54DbA	5

Total de Puntos Posibles por este rubro:

24



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Partida B Impresora para Consultorio Tipo B	Puntos
Características Técnicas	
Velocidad y Calidad de Impresión	
Tecnología de impresión monocromática láser Velocidad de impresión: 40 ppm en hojas tamaño carta Densidad de impresión: 1200 X 1200 DPI. Ciclo Mensual de Trabajo Mínimo de 80,000 páginas	3.5
Procesamiento y Memoria	3.5
Procesador: 400 Mhz Memoria RAM instalada de 32 MB	
Energía	4
Consumo en Watts Máximo de 500w. Watts Máximo en Modo de Ahorro de energía de 15w.	
Conectividad	3
Tarjeta de Red	
Chasis	5
Capacidad de entrada de papel: 200 hojas Volumen máximo del Gabinete de 40 Litros Peso Máximo de 13 kg.	
Estandares de Calidad	5
El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star. Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances). Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOMI-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas. Nivel de Ruido en Impresión Máximo de 54Dba	

Total de Puntos Posibles por este rubro: 24

Partida 9 Impresora para Consultorio Tipo C	Puntos
Características Técnicas	
Velocidad y Calidad de Impresión	
Tecnología de impresión monocromática Velocidad de impresión: 30 ppm en hojas tamaño carta Densidad de impresión: 1200 X 600 DPI. Ciclo Mensual de Trabajo Mínimo de 50,000 páginas	3.5
Procesamiento y Memoria	3.5
Procesador: 250 Mhz Memoria RAM instalada de 32 MB	
Energía	4
Consumo en Watts Máximo de 450w. Watts Máximo en Modo de Ahorro de energía de 6w.	
Conectividad	3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Partida 9 Impresora para Consultorio Tipo C	
Tarjeta de Red	
Chasis	
Capacidad de entrada de papel: 200 hojas Volumen máximo del Gabinete de 40 Litros Peso Máximo de 14 kg.	5
Estándares de Calidad	
El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star. Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances). Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas. Nivel de Ruido en Impresión Máximo de 54Dba	5

Total de Puntos Posibles por este rubro: 24

B) Capacidad del licitante

Consiste en los recursos del licitante que le permita al Instituto garantizar que éste podrá cumplir con las obligaciones contractuales derivadas de la presente licitación, como lo son; Entrega, capacidad técnica, garantía, etc. y que serán evaluadas conforme la siguiente ponderación:

CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS
Documentación que acredita que el licitante cuenta con la capacidad técnica requerida conforme al numeral 8.1		5
* Carta de Fabricante del Equipo de Computo relativa al inciso i)		
Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.		1
Los licitantes que acrediten conforme a la LAASSP en su Artículo 14 y normatividades conducentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo 6 y la presentación de copia simple de la constancia emitida por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		2
Los licitantes que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida mediante el Apartado C con un plazo de 24 meses obtendrán 2 puntos y aquellos que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida mediante el Apartado C de 36 meses obtendrán 3 puntos (En ambos casos la carta del fabricante establecida en el numeral 8.1 inciso j) relativa a la garantía firmada por el representante legal, en donde indique que el equipo contará con la atención requerida descrita en el Apartado C, deberá de estar conforme al plazo ofertado por el licitante)		2 ó 3

Total de Puntos Posibles por este rubro: 11



CONVOCATORIA -

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
Nº 00641320-025-10

C) Experiencia y especialidad del Licitante

Para este rubro se consideran los valores con los que cuenta el licitante conforme al tiempo que el licitante ha suministrado a cualquier persona bienes o productos de la misma naturaleza del presente procedimiento, así como de su especialidad con respecto a los requerimientos solicitados y que serán evaluadas conforme la siguiente ponderación:

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS	
Experiencia en el aprovisionamiento de productos informáticos Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el Anexo 1, en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 2 años o más obtendrán 1 punto.	0.5 ó 1	
Especialidad en el aprovisionamiento de los bienes requeridos Los licitantes acreditarán la especialidad en el aprovisionamiento de los bienes solicitados en la presente convocatoria conforme al Acta de Cumplimiento total relativa a las Pruebas de Desempeño establecidas en el Apartado B mediante los formatos de evaluación y reportes definidos, el licitante deberá de considerar el cumplimiento de todas y cada una de las pruebas referidas para obtener la puntuación máxima posible.	4	
Total de Puntos Posibles por este rubro:		5

D) Cumplimiento de Contratos

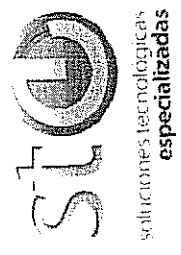
Este rubro mide el cumplimiento o desempeño de los licitantes en la entrega oportuna y adecuada de los bienes o equipamiento de la misma naturaleza del presente procedimiento que hubieran sido adquiridos por los clientes del licitante y que serán evaluadas conforme la siguiente ponderación:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	
Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo informático (De al menos 500 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir venta, arrendamiento o servicios administrados, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de facturas en donde de la misma manera de manera clara se especifique la venta, arrendamiento o aprovisionamiento de equipos mediante servicios administrados. En cualquiera de las dos documentaciones que presente el licitante deberá de acompañar a dicho documento, una carta del cliente en donde manifieste que el licitante cumplió con los alcances y requerimientos solicitados. - Conforme a lo establecido en el Numeral 8.1 inciso m)	5 ó 10	
Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o factura(s) de al menos 500 equipos acompañada de la carta del cliente obtendrán 5 puntos y aquellos que presenten uno o varios contratos o factura(s) de más de 500 equipos acompañados de sus respectivas cartas de clientes obtendrán 10 puntos.		
Total de Puntos Posibles por este rubro:		10

Los encabezados y títulos de los numerales e incisos del presente Apartado son para efecto de referencia únicamente y de ninguna manera podrán modificar o afectar el significado o interpretación de cualquiera de los términos, requerimientos y/o solicitudes de la convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
No. 00641320-025-10
Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"

28 de Septiembre del 2010



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Anexo 1-A (Uno-A)

Cédula de Descripción de Artículo

<p>Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. 00641320-025-10</p> <p>Cantidad Mínima: 12,377</p> <p>Cantidad Máxima: 30,471</p> <p>Partida: 2</p> <p>CLAVE SAI: 522.580.0308.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 17421</p> <p>NOMBRE GENÉRICO: PC TIPO 2</p>	<p>Licitante: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. Marca: Hewlett-Packard</p> <p>Modelo: HP Compaq 6005 Pro Business PC Small Form Factor</p> <p>Catálogo 1.- HP Compaq 6005 Pro Business PC SFF</p> <p>Catálogo 2.- Hp Compaq LA1751g 17-inch LCD Monitor</p> <p>Catálogo 3.- LANDesk Management Suite 9</p> <p>Catálogo 4.- LANDesk System Manager</p> <p>Catálogo 5.- LANDesk Security Suite 9</p> <p>Catálogo 6.- Blanco</p>
<p>Especificaciones</p> <p>2.2. PC TIPO 2</p> <p>MÓDULO BASE</p> <p>2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.</p> <p>Familia de Procesadores: Intel Dual Core E6500 AMD Athlon II x2 215</p> <p>El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: Intel Q43 AMD 785</p> <p>BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al bios. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.</p> <p>Memoria RAM de 2 GB con capacidad de crecimiento a 16GB a 1066 MHz, DDR-3.</p>	<p>Referencias/ Páginas / # de Catálogo</p> <p>R1 PAG 3 CAT 1</p> <p>R2 PAG 8 CAT 1</p> <p>R3 PAG 8 CAT 1</p> <p>R4 PAG 4 Y 19 CAT 1</p> <p>R5 PAG 9 Y 10 CAT 1</p>
<p>Descripción Técnica de Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.</p> <p>2.2. PC TIPO 2 Modelo: HP Compaq 6005 Pro Business PC Small Form Factor</p> <p>MÓDULO BASE</p> <p>2 Núcleos de Procesador el cual cumple con el mínimo de la puntuación requerida por el IMSS (3.0) para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.</p> <p>Procesador AMD Athlon II x2 B24 (3.0 GHZ, 2MB L2 CACHE)</p> <p>Chipset Marca AMD mismo fabricante que el del Procesador: AMD 785G Chipset</p> <p>BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante del equipo de cómputo Hewlett-Packard y se cuenta con el código fuente, de tal manera que permite la modificación total o parcial del mismo y se tienen los derechos reservados a nombre de Hewlett-Packard). La marca Hewlett-Packard aparece al momento de acceder al bios. Actualizable vía red, tiene manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.</p> <p>Memoria RAM de 2 GB con crecimiento a 16GB a 1066 MHz, DDR-3.</p>	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



Soluciones Tecnológicas Especializadas

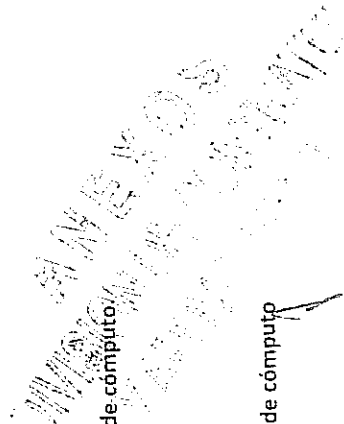
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO

No. 00641320-025-10

Para la Adquisición de "Equipo de Computo"

28 de Septiembre del 2010

<p>Arquitectura PCI/PCI Express Controlador de disco duro Serial ATA, con al menos cuatro conectores integrados a la motherboard. 8 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 6 Traseros). Versión 2.0. 2 Puertos PS/2 para Mouse y Teclado Slots Libres después de configuración: (1) PCI 32 BITS (2) PCIe x1 (1) PCIe x16. Seguridad por Password para encendido y configuración. Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado Gabinete Tipo small desktop o small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)</p>	<p>R6 PAG 10 CAT 1 R7 PAG 11 CAT 1 R8 PAG 7 CAT 1 R9 PAG 7 CAT 1 R10 PAG 10 CAT 1 R11 PAG 19 CAT 1 R12 PAG 3 CAT 1 R13 PAG 2 Y 20 CAT 1 R14 PAG 18 CAT 1 R15 PAG 13 CAT 1 R16 PAG 13 CAT 1 R17 PAG 7 CAT 1 R18 PAG 12 CAT 1 R19 PAG 47 CAT 1 R20 PAG 44 CAT 1 R21 PAG 1, 2, 3 Y 4 CAT 2</p>	<p>Arquitectura PCI/PCI Express Controlador de disco duro Serial ATA, con cuatro conectores integrados a la motherboard. 10 Puertos USB libres después de configuración (4 al Frente y 6 Traseros). Versión 2.0. 2 Puertos PS/2 para Mouse y Teclado Slots Libres después de configuración: (1) PCI 32 BITS (2) PCIe x1 (1) PCIe x16. Seguridad por Password para encendido y configuración. Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado Gabinete Tipo small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI) Incluye el cable de alimentación eléctrica. Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión) Incluye dispositivo de seguridad para el gabinete (Candado con llave) Volumen del gabinete es de 12.82 Litros. (100.3 x 337.8 x 378.5 mm) DISCO DURO Disco Duro de 160 GB. Interfase Serial-ATA. 7200 RPM mínimo. MOUSE Marca HP (Hewlett-Packard) Óptico 2 Botones Scrolling Mouse Alámbrico TECLADO Marca HP (Hewlett-Packard) En español latinoamericano. Extendido de 105 teclas. MONITOR Marca Hewlett-Packard Modelo LA1751g</p>
---	---	--



Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.

En español latinoamericano.

Extendido de 105 teclas.

MONITOR

Misma marca del fabricante del equipo de cómputo

Claudia María Rincón Pérez
Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
No. 00641320-025-10
Para la Adquisición de "Equipo de Computo"

28 de Septiembre del 2010

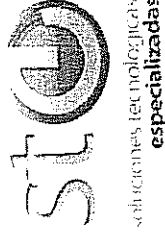


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Pantalla Plana. Pantalla de 17" (43.2 cm) Cable de alimentación eléctrica Cable de interfase. Que cumple con la certificación EPEAT Gold	Pantalla Plana. Pantalla de 17" (43.2 cm) Cable de alimentación eléctrica Cable de interfase. Cumple con la certificación EPEAT Gold	R21 PAG 1, 2, 3 Y 4 CAT 2	R21 PAG 1, 2, 3 Y 4 CAT 2
UNIDAD OPTICA DVD ROM 8X. Software de operación y utilerías del DVD	UNIDAD OPTICA HP SATA SuperMulti LightScribe DVD Writer Drive Incluye el software de operación y utilerías del DVD	R22 PAG 50 CAT 1	R22 PAG 50 CAT 1
CONECTOR DE RED Ethernet 10/100/1000 Compatible con IEEE 802.3	CONECTOR DE RED Ethernet 10/100/1000 Compatible con IEEE 802.3	R23 PAG 24 CAT 1 R24 PAG 24 CAT 1 R25 PAG 24 CAT 1 R26 PAG 24 CAT 1	R23 PAG 24 CAT 1 R24 PAG 24 CAT 1 R25 PAG 24 CAT 1 R26 PAG 24 CAT 1
Conector RJ45. Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación). Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)	Conector RJ45. Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación). Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)	R27 PAG 24 CAT 1 R28 PAG 24 CAT 1	R27 PAG 24 CAT 1 R28 PAG 24 CAT 1
Totalmente configurable por software FUENTE DE PODER Máximo 245 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje. manual o automática. SOFTWARE Microsoft Windows 7 Professional. Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3.	Totalmente configurable por software FUENTE DE PODER De 240 watts con eficiencia energética del 89%, soporta el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y ofertada; y cuenta con soporte para switchear el rango de voltaje de forma automática. INCLUYE SOFTWARE Microsoft Windows 7 Professional (32bits) Software de Administración y Prevención de Riesgos de acuerdo al numeral 3. Marca LanDesk Management Suite 9 con LanDesk System Manager y LanDesk Security Suite 9	R29 PAG 18 CAT 1 R30 PAG 5 CAT 1	R29 PAG 18 CAT 1 R30 PAG 5 CAT 1

(Faint circular stamp and signature area)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
 No. 00641320-025-10
 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"

28 de Septiembre del 2010

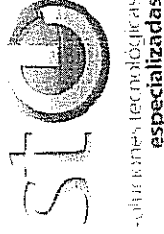
MI Representada Oferta la herramienta de software capaz de administrar y prevenir riesgos para los equipos de cómputo, que estarán en operación en las diferentes localidades a Nivel Nacional, la herramienta permite al Instituto la Administración de Hardware y Software de los equipos de cómputo que mi representada oferta, entre las principales funcionalidades cuenta con las de obtener inventarios de hardware y software, monitoreo de licenciamiento, distribución de software y despliegue de correcciones (Parches de Software), con las siguientes características y funcionalidades:
 o Software de administración basado en WMI (Windows Management Instrumentation), WBEM (Web-based Enterprise Management) y CIM versión 2 (Common Information Model), soportado por el fabricante del equipo y que cumple con los estándares DMI 2.0 Compliant Desktop Systems (Desktop Management Interface) que permite la administración remota de los equipos con las funcionalidades de:
 . Inventario general de Hardware y Software entregando como mínimo: Tipo y velocidad de procesador, Memoria RAM instalada y slots libres/ocupados, Marca, Modelo y Numero de Serie de CPU y Monitor, Sistema Operativo y nivel o versión de Service Pack
 . Control remoto; La herramienta cuenta con la funcionalidad de ejecutar aplicaciones en el equipo de cómputo administrado de manera remota y puede transferir archivos entre la consola y el equipo administrado, sin la necesidad de compartir carpetas en ninguno de los 2 equipos.
 . Instalación centralizada de software con mecanismos que permitan controlar el tráfico generado y ahorro en el consumo de los recursos de red.
 . Instalación centralizada de Imágenes de Sistema Operativo, así como instalaciones desatendidas de SO y aplicación de configuraciones.
 . Detección de Parches y Actualizaciones instaladas así como la remediación de Parches y Actualizaciones faltantes para Sistemas Operativos Windows y al menos las siguientes aplicaciones Adobe, OpenOffice, Java, Mozilla.
 . Bloqueo de ejecución de aplicaciones y bloqueo de puertos de E/S y dispositivos conectados a través de los puertos E/S y medios de almacenamiento (CD, DVD, USB y Firewire.

R e f e r e n c i a 3 2 C a t á l o g o 3 , 4 Y 5

MANIFIESTO DE INTERÉS
 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.

Claudia-María Rincón Pérez

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA
 PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO
 No. 00641320-025-10
 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"

28 de Septiembre del 2010

Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4.

Herramienta para la eliminación de datos confidenciales de acuerdo al numeral 4. Software File Shredder de Blancco
 Mi representada Oferta como parte de nuestra propuesta para cada uno de los equipos de cómputo de escritorio y portátiles la herramienta de Blancco mediante la cual el usuario de dichos equipos pueden realizar de forma rápida, fácil y segura la eliminación total y definitiva de documentos confidenciales de uso diario tales como: Gráficos de Excel, documentos de Word, archivos PDF, etc. Es decir funge como una trituradora de papel electrónica.
 La destrucción o borrado de estos archivos del disco duro se efectúa de tal forma que es imposible la reproducción de la información, la eliminación es a nivel de carpeta, archivo, sobre archivos temporales, archivos temporales de Windows, cookies, bandeja de reciclaje etc. La aplicación soporta Windows XP, Windows Vista y Windows 7; para la tarea de destrucción digital de la información soporta 10 estándares de eliminación de información de acuerdo a los siguientes:

- HMG Infosec Standard No: 5 (baseline)
- HMG Infosec Standard No: 5 (enhanced)
- U.S. Department of Defence Sanitizing (DOD 5220.22-M)
- U.S. Department of Defence Sanitizing (DOD 5220.22-M ECE)
- NSA (Overwrite standard by National Security Agency)
- Peter Gutmann's algorithm
- Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for RLL
- German Standard VSITR
- US Army AR380-19
- Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for MFM

La herramienta es capaz de proporcionar un reporte del estado del proceso de borrado para cada uno de los archivos que el usuario decida borrar en forma segura e incluya por al menos los parámetros siguientes:

- a) Nombre del archivo
- b) Fecha de inicio y fin del borrado
- c) Nombre del usuario que ejecutó el borrado
- d) Algoritmo utilizado
- e) Estado del borrado del archivo
- f) Reporte en formato HTML Y XML
- g) Consola de Administración

R e f e r e n c i a 3 3 C a t á l o g o 6

MAJESTAD
 MARÍA RINCON PÉREZ
 ABOGADO LEGAL

[Handwritten Signature]
 María Rincón Pérez
 Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
No. 00641320-025-10
Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"

28 de Septiembre del 2010



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Mi representada proporcionará dicha herramienta preinstalada en todos los equipos asignados.
KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN
 Se incluye Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, en DVD para pruebas Para la entrega del equipo se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
 Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
 Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Estarán disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico cuenta con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). Se presenta una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.
 En caso de que mi representada resulte adjudicada, previo a la entrega de los equipos, se pre-instalará el software (Imagen Institucional) que se indiquen (Suite de Oficina, Antivirus, Aplicaciones Institucionales, etc.), para el cual el Instituto proporcionará la o las licencias respectivas, ésta será instalada desde fabrica.
Garantía de 60 meses en sitio e incluye lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

R31 PAG 3 CAT 1

KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN

Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, en DVD para pruebas
 Para la entrega del equipo se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
 Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
 Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

El licitante adjudicado, previo a la entrega de los equipos, deberá pre-instalar el software (Imagen Institucional) que se indiquen (Suite de Oficina, Antivirus, Aplicaciones Institucionales, etc.), para el cual el Instituto proporcionará la o las licencias respectivas, debiendo ser la instalación desde fabrica

Garantía de 36 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA".

[Handwritten signature and stamp]
Claylia María Rincón Pérez



28 de Septiembre del 2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER
INTERESADO. MIXTA. No. 00641320-025-10
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO"

CARTA DE GARANTÍA EXTENDIDA

Por medio de la presente manifestamos que para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que son ofertados por mi distribuidor autorizado "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V." cuentan con Garantía de 60 meses así como la atención requerida de acuerdo al Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" y que esta puede ser gestionada a través del Centro de Atención Técnica de Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.

Atentamente

Juan Manuel Barroso Ochoa
Representante Legal

Ref. 3-DW1SPR.

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO





Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
 Prolongación Reforma 700
 Lomas de Santa Fe
 01210 México, D.F.
 52/55-5258-4000
 www.hp.com

28 de Septiembre del 2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER
 INTERESADO. MIXTA. No. 00641320-025-10
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO"

CARTA DE POLIZA DE GARANTÍA

Por medio de la presente manifestamos que la empresa "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V." cuenta con el apoyo de Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V. para que los equipos tengan la atención requerida de acuerdo al Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la Partida No. 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Atentamente,

Juan Manuel Barroso Ochoa
 Representante Legal

Ref. 3-DW1SPR.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACIONES
 Y APOYO TECNICO



EMPRESA
 SOCIALMENTE
 RESPONSABLE
 2001

00000106



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
 Prolongación Reforma 700
 Lomas de Santa Fe
 01210 México, D.F.
 52/55-5258-4000
 www.hp.com

Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y de Fabricación de los Equipos

28 de Septiembre del 2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN
 DE CUALQUIER INTERESADO. MIXTA. No. 00641320-025-10
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO"

A quien corresponda:

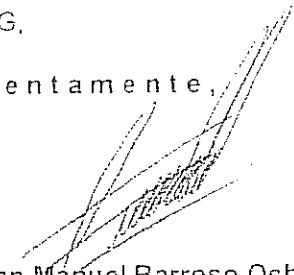
Hewlett-Packard México, S. de R.L. de C.V., bajo protesta de decir verdad garantiza que las partes que integran nuestros productos son originales y fabricadas en nuestras plantas o en alguna de las plantas de nuestros proveedores autorizados bajo las más estrictas normas de calidad y que todos los componentes utilizados para su fabricación, son certificados y aprobados por Hewlett-Packard Company.

Así mismo garantiza abastecimiento de partes y refacciones en conformidad con nuestra garantía limitada, por un periodo de 5 años a partir de la fecha de aceptación de los productos.

Extendemos la presente a petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes.

PSG,

Atentamente,


 Juan Manuel Barroso Ochoa
 Representante Legal

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIONES
 Y ASESORIA TÉCNICA
 Carta G.R.
 Ref. 3-DW1SPR.



EMPRESA
 SOCIALMENTE
 RESPONSABLE
 DESDE 2001

00000107



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
 Prolongación Reforma 700
 Lomas de Santa Fe
 01210 México, D.F.
 52/55-5758-4000
 www.hp.com

28 de Septiembre del 2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN
 DE CUALQUIER INTERESADO. MIXTA. No. 00641320-025-10
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO"

Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y de Fabricación de los Equipos

A quien corresponda:

Hewlett-Packard México, S. de R.L. de C.V., bajo protesta de decir verdad garantiza que las partes que integran nuestros productos son originales y fabricadas en nuestras plantas o en alguna de las plantas de nuestros proveedores autorizados bajo las más estrictas normas de calidad y que todos los componentes utilizados para su fabricación, son certificados y aprobados por Hewlett-Packard Company.

Así mismo garantiza abastecimiento de partes y refacciones en conformidad con nuestra garantía limitada, por un periodo de 5 años a partir de la fecha de aceptación de los productos.

Esta carta es válida para que el canal "SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS SA DE CV" participe en la siguiente categoría de productos HP: "PSG, "

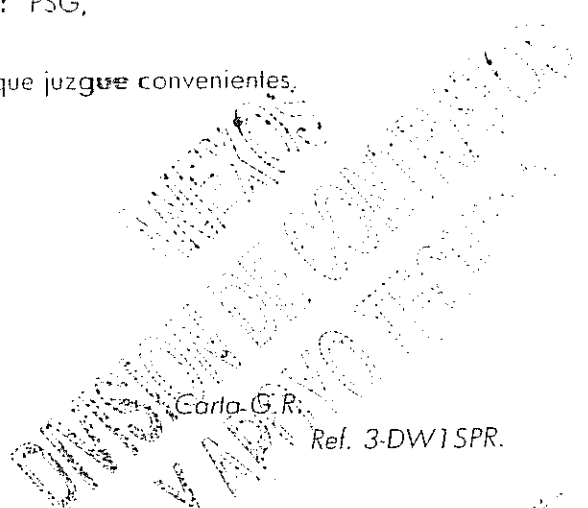
Extendemos la presente a petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes.

A t e n t a m e n t e

Juan Manuel Barroso Ochoa
 Representante Legal

Carla G.R.

Ref. 3-DW1SPR.



EMPRESA
 SOCIALMENTE
 RESPONSABLE
 ISO 26001

00000108



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
 Prolongación Reforma 700
 Lomas de Santa Fe
 01210 México, D.F.
 52/55-5258-4000
 www.hp.com

28 de Septiembre del 2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN
 DE CUALQUIER INTERESADO. MIXTA. No. 00641320-025-10
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO"

Carta relativa a los Centros de Servicio Autorizados

A quien corresponda:

Hewlett-Packard México, S. de R.L. de C.V. (HPM), hace constar que la empresa "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS SA DE CV", cuenta con el Servicio Autorizado que brinda HPM en toda la República, teniendo disponible personal capacitado y acreditado, el suministro de relaciones originales y la infraestructura necesaria para ofrecer a sus clientes asistencia y servicio para los productos de computación personal y periféricos de la marca Hewlett-Packard (HP) que se encuentren dentro de su periodo de garantía de fábrica, o que hayan adquirido los Contratos de Servicio HP o los HP Core Packs. "" asegura cualquier servicio ofrecido por el fuera del periodo de garantía de fábrica del producto, o fuera de la cobertura de los Contratos de Servicio marca Hewlett-Packard o de los HP Core Packs, o de niveles de servicio diferentes.

Hewlett Packard asegura la existencia de documentación y materiales de servicio para cada uno sus productos de cómputo y periféricos durante un mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha del último embarque de los productos en cuestión.

Esta carta es válida para que el canal "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS SA DE CV" participe en la siguiente categoría de productos HP: "PSG, "

Agradecemos su interés en los productos y servicios de Hewlett Packard.

Atentamente,

Juan Manuel Barroso Ochoa
 Representante Legal

AMERICAS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 Carta C.S.A.
 Ref. 3-DW1SPR.



EMPRESA
 SOCIALMENTE
 RESPONSABLE
 DESDE 2001

00000109



Soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 28 de Septiembre del 2010

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO No. 00641320-025-10 Para la Adquisición de "Equipo de Computo"</p>
--	---

APARTADO C
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE CONTIENE LA
PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA

Numero de Licitación: 00641320-025-10

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.

Nombre del Representante legal: Claudia María Rincón Pérez

Partida	Equipo	Marca	Modelo
1	PC Tipo 1	Hewlett-Packard	HP Compaq 6005 Pro Business PC MicroTower. Hp Compaq LA1751g 17-inch LCD Monitor.
2	PC Tipo 2	Hewlett-Packard	HP Compaq 6005 Pro Business PC Small Form Factor. Hp Compaq LA1751g 17-inch LCD Monitor.
3	PC Tipo 3	Hewlett-Packard	HP Compaq 8000 Elite PC. Hp Compaq LA1751g 17-inch LCD Monitor.
4	Laptop Tipo 1	Hewlett-Packard	HP EliteBook 2540p Notebook PC. Hp Compaq LA1751g 17-inch LCD Monitor.
5	Laptop Tipo 2	Hewlett-Packard	HP ProBook 6440b Notebook PC
6	PC Tipo 2 Para IMSS-Oportunidades	Hewlett-Packard	HP Compaq 6005 Pro Business PC Small Form Factor. Hp Compaq LA1751g 17-inch LCD Monitor.

A nombre de la empresa que represento, otorgo una Póliza de Garantía Extendida, sin costo adicional para el Instituto, para cada uno de los equipos ofertados. Esta tendrá una vigencia de 60 meses para los equipos de cómputo (PC's y laptops), contados a partir del día siguiente en que el Instituto reciba los bienes a entera satisfacción, de conformidad con la fecha de entrega indicada en las "Actas de Verificación de Características Técnicas en Almacén", y todas concluirán con la fecha de la última garantía recibida.

La Póliza de garantía extendida requerida para la totalidad de los equipos a suministrar considera las siguientes características y cobertura:

Vigencia

La póliza de garantía extendida será por una vigencia de 60 meses para los equipos de cómputo (PC's y laptops), contados a partir del día siguiente de la última fecha de las "Actas de verificación de características técnicas en Almacén".

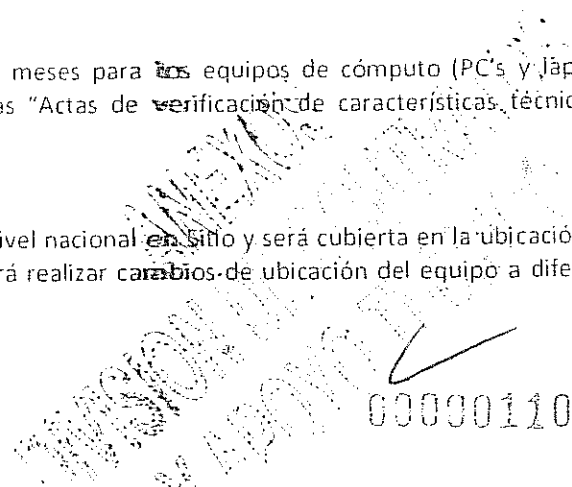
Cobertura de territorio

La póliza de garantía extendida contará con una cobertura a nivel nacional en Sitio y será cubierta en la ubicación final donde opere el equipo, sin menos cabo, que el Instituto podrá realizar cambios de ubicación del equipo a diferentes oficinas del Instituto.

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA MARÍA RINCÓN PÉREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.





Soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 28 de Septiembre del 2010

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO No. 00641320-025-10 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"</p>
--	---

Alcances de la Garantía

La cobertura de la póliza de garantía extendida considera y cubre defectos de fábrica por cualquier falla técnica y vicios ocultos, esta será cubierta de manera directa ya sea por Hewlett-Packard o por la empresa que tenga destinada para ello ó por los Centros de Servicio de Hewlett-Packard.

La garantía en sitio tendrá por objeto el resolver definitivamente las fallas de cualquiera de los componentes del equipo suministrado y sujetos a garantía.

La garantía comprende la corrección de fallas en sitio y se otorgará a la totalidad de los equipos que hayan sido suministrados, como objeto de la presente licitación y sobre aquellos equipos en los que se haya identificado alguna falla que implique la reparación o sustitución definitiva de cualquiera de sus componentes de hardware o bien del equipo, tantas veces como sea necesario y sin costo adicional para el Instituto.

En caso de que sea necesario hacer válida la póliza de garantía, con motivo de una corrección de fallas, se considera que todas las refacciones necesarias serán nuevas, no remanufacturados y serán originales. Así mismo, se cuenta con el personal suficiente para atenderlas, las herramientas y los equipos de diagnóstico, ajuste y pruebas que se requiera para efectuar la corrección de las fallas reportadas.

Por otra parte, en caso de que el mi representada o Hewlett-Packard (fabricante) requiera llevar a cabo mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo aprovisionados, éste será bajo la total responsabilidad de mi representada, por lo que en caso de así requerirlo se dará aviso por escrito al Instituto, para que éste emita su autorización correspondiente, por lo que cabe destacar que éste mantenimiento no será obligatorio y en caso de otorgarlo será sin costo alguno para el Instituto.

Calidad exigida para la Póliza de Garantía Extendida

A fin de poder cumplir con la continuidad de las operaciones del Instituto, la atención de la garantía extendida, será de al menos de 5 días a la semana, de lunes a viernes, por 12 horas en el horario laboral del Instituto de las 8 a las 20 horas. (Contemplando el uso horario local de cada región de la república).

La atención en el centro de atención técnica será inmediata, considerando el horario anteriormente mencionado.

El tiempo de atención en sitio no excederá de 72 horas hábiles después de reportado el Incidente al Centro de Atención Técnica del Hewlett-Packard o de mi representada. Es decir, la atención en sitio por parte de Hewlett-Packard a través de los centros de servicio o mi representada será como máximo en un tiempo de 72 horas hábiles del Instituto.

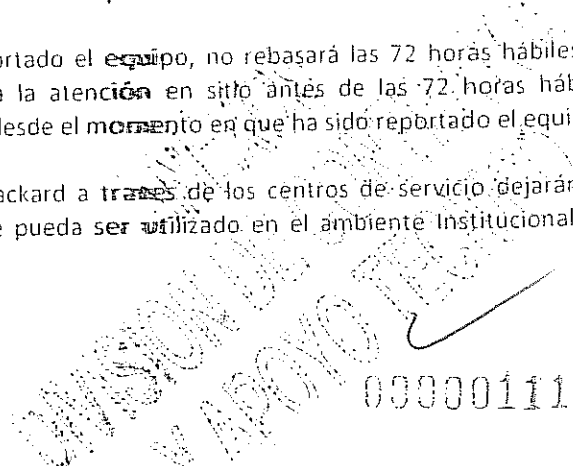
El tiempo máximo para la solución de incidentes, una vez reportado el equipo, no rebasará las 72 horas hábiles, el tiempo de solución no excluye que mi representada realizará la atención en sitio antes de las 72 horas hábiles requeridas, sin embargo, el tiempo de solución es contabilizado desde el momento en que ha sido reportado el equipo.

De no ser posible la reparación, mi representada o Hewlett-Packard a través de los centros de servicio dejarán un equipo nuevo, de características similares como mínimo y que pueda ser utilizado en el ambiente Institucional, en calidad de sustitución definitiva.

ATENTAMENTE


C. CLAUDIA MARIA RINCÓN-PÉREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.


00000111



soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 28 de Septiembre del 2010

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO No. 00641320-025-10 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"</p>
--	---

Para el caso de que alguno de los equipos presente más de 3 fallas reportadas en un periodo de 30 días naturales durante la vigencia de la garantía de los bienes, mi representada se obliga en un plazo no mayor a 10 días hábiles a sustituirlo por un equipo nuevo de las mismas características sin costo adicional para el Instituto.

Esta garantía se sujeta a lo dispuesto en el capítulo IX De las Garantías, establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).

Procedimiento para el levantamiento de reportes de fallas mediante un Centro de Atención Técnica.

Como parte integral de la Póliza de Garantía extendida y con el fin de tener un único punto de contacto para el levantamiento de reportes (incidentes) con mi representada y/o con Hewlett-Packard (fabricante de los bienes ofertados), se contará con un centro de atención técnica, para la atención del "Personal Autorizado por el Instituto", para reportar los Incidentes.

Mi representada establecerá un número telefónico de larga distancia nacional (01-800), sin costo adicional para el Instituto, al cual pueda recurrir el "Personal Autorizado por el Instituto", para reportar incidentes de Hardware relacionados con el equipo adquirido conforme a los términos requeridos en el presente Apartado. Dentro de las tareas que se considerarán como parte del Centro de Atención Técnica, será la derivación de fallas para la atención en Sitio y el Control de Garantías de la póliza. Con esto se pretende que todo el "Personal Autorizado por el Instituto" pueda acceder a través de una dirección URL a un portal donde pueda dar de alta, dar seguimiento y acceder a reportes de los incidentes que se presenten respecto de los equipos provistos por mi representada.

ATENCIÓN TELEFÓNICA O WEB (REGISTRO Y CONTROL DE INCIDENTES)

Al recibir un reporte de Incidente que requiera de la garantía extendida, mi representada registrará los datos principales de este, por lo que solicitará al menos los siguientes datos:

- Nombre del usuario
- Matrícula
- Área de adscripción
- Ubicación
- Los datos del equipo reportado y
- La descripción del Incidente presentado.

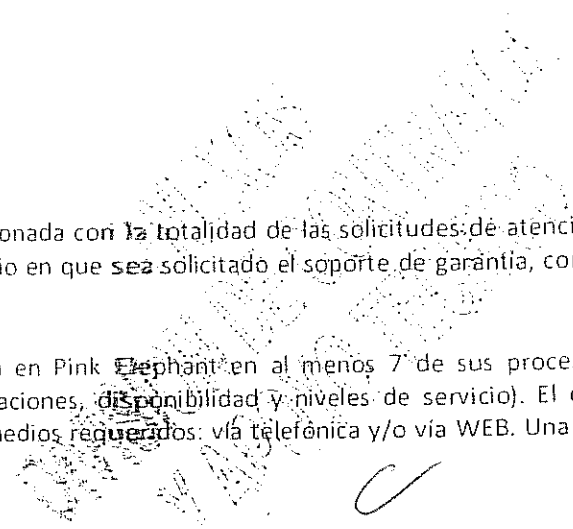
Mi representada contempla el conformar una base de información relacionada con la totalidad de las solicitudes de atención, por lo que se entregará un número de solicitud de garantía, desde el inicio en que sea solicitado el soporte de garantía, con la finalidad de darle seguimiento a los incidentes.

El Centro de Atención Técnica cuenta con una herramienta certificada en Pink Elephant en al menos 7 de sus procesos, (administración de incidentes, problemas, cambios, configuración, liberaciones, disponibilidad y niveles de servicio). El cual permite el registro y control de reportes o incidentes mediante los dos medios requeridos: vía telefónica y/o vía WEB. Una vez

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA MARIA RINCÓN PÉREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.



00000112



Soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 28 de Septiembre del 2010

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO No. 00641320-025-10 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"</p>
---	---

que el reporte sea ingresado al Centro de Atención Técnica de mi representada, ~~este~~ realizará los procesos necesarios para canalizar o derivar el reporte a un técnico en sitio.

SOPORTE EN SITIO

El técnico en sitio al que fue derivado el incidente, se presentará a la localidad especificada, en un lapso no mayor a 72 horas hábiles para realizar la labor de identificación de falla y/o diagnóstico.

Una vez identificada la falla y en caso de que la falla pueda ser corregida en el mismo evento se realizará el proceso necesario, ya sea la compostura, el cambio a nivel refacción o componente, o bien el cambio del equipo.

En caso de que sea imposible solucionar el problema en el mismo evento, se le comunicará al "Personal Autorizado por el Instituto", así mismo, se registrará en la herramienta del Centro de Atención Técnica para reprogramar una nueva visita.

CIERRE DE REPORTE O INCIDENTE

Una vez que haya sido solucionado el problema, el ingeniero de soporte de mi representada o Hewlett-Packard a través de sus centros de servicio solicitará al usuario, que firme la orden de servicio de la Garantía extendida de conformidad para que el reporte pueda ser liberado.

INFORME DE INCIDENTES Y REPORTES

Mi representada entregará un informe mensual con el consolidado de incidentes reportados por el Instituto, en el cual se informará de manera detallada el estado de cada uno de los reportes. Dicho informe incluirá al menos la cantidad total de los reportes establecidos, el tiempo de solución de los mismos, información de la problemática y la solución otorgada. Así como también los números de parte de los equipos o dispositivos que hayan sido sustituidos. El Instituto podrá solicitar informes periódicos cuantas veces lo considere conveniente.

Las constancias documentales en original y medio óptico de los Reportes de Solicitud de Asistencia de Garantía, serán entregadas al "Personal Autorizado por el Instituto".

ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TÉCNICA

El Centro de Atención Técnica contará con una herramienta especializada en el control y administración de incidentes, así como una *Mesa de Atención de Incidentes y Control de Garantías*, misma que estará diseñada y cumplirá con la metodología ITIL. Por lo que cumple al menos con los 7 procesos (administración de incidentes, problemas, cambios, configuración, liberaciones, disponibilidad y niveles de servicio).

Para asegurar el adecuado control de incidentes, la posibilidad de levantar reportes vía WEB y de que tenga la capacidad de emitir los reportes mínimos necesarios mensuales, así como de los que pudiese solicitar el Instituto.

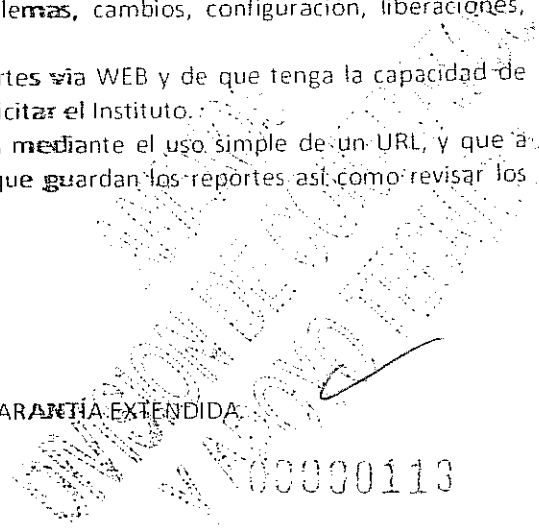
La Herramienta cuenta con una interface vía WEB, para poder levantar reportes mediante el uso simple de un URL, y que a través de la misma interface puedan generarse consultas del estado y proceso que guardan los reportes así como revisar los reportes solicitados al día.

FIRMA DE COMPROMISO Y CONFORMIDAD DE LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA.

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA MARIA RINCÓN PÉREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.





Soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 28 de Septiembre del 2010

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p>licitación pública INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO No. 00641320-025-10 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"</p>
---	--

Herramienta que se utilizará en el Centro de Atención Técnica

Claudia Maria Rincón Pérez representante legal de la empresa "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V." manifiesto que el nombre la herramienta que se utilizará y que esta cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos como parte de la Póliza de Garantía Extendida, es IT Service Management de Frontrange Solutions.

La página en la cual el Instituto puede comprobar que la herramienta cumple con lo 7 procesos solicitados, es la siguiente:

<http://www.pinkelephant.com/PinkVERIFY/PinkVERIFYV2Toolsets.htm>

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

00000119

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA MARIA RINCÓN PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10BI961

ANEXO 3

“ACTA DE ADJUDICACIÓN DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

C

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

Nº de Partida	Clave SAI	Configuración	Cantidad		LICITANTE	P. U. DÓLARES	IMPORTE EN DOLARES SIN INCLUIR I.V.A.	
			Mínima	Máxima			MÍNIMO	MÁXIMO
3	522.580.0317	PC TIPO 3	8,822	22,053	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGÍA EN PROYECTOS E INSTALACIONES SA DE CV	1,064.45	9,390,577.90	23,474,315.85
4	522.580.0324	LAPTOP TIPO 1	100	249	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGÍA EN PROYECTOS E INSTALACIONES SA DE CV	2,132.81	213,281.00	531,069.69
							9,603,858.90	24,005,385.54
1	522.580.0294	PC TIPO 1	5,371	13,426	INGENIERÍA DE COMPUTO Y APLICACIONES SA DE CV	1,096.11	5,887,206.81	14,716,372.86
8	522.470.0586	IMPRESORA PARA CONSULTORIO TIPO B	1,633	3,643	INGENIERÍA DE COMPUTO Y APLICACIONES SA DE CV	753.84	1,231,020.72	2,746,239.12
							7,118,227.53	17,462,611.98
9	522.470.0586	IMPRESORA PARA CONSULTORIO TIPO C	1,633	3,503	OKI DATA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	528.50	863,040.50	1,851,335.50
							863,040.50	1,851,335.50
2	522.580.0308	PC TIPO 2	12,377	30,471	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	910.56	11,270,001.12	27,745,673.76
6	522.580.0308	PC TIPO 2 PARA IMSS- OPORTUNIDADES	5,936	5,936	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	910.56	5,405,084.16	5,405,084.16
							16,675,085.28	33,150,757.92
5	522.580.0339	LAPTOP TIPO 2	2,218	5,266	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1,137.86	2,523,773.48	5,991,970.76
7	522.470.0586	IMPRESORA PARA CONSULTORIO TIPO A	4,734	7,700	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	720.95	3,412,977.30	5,551,315.00
							5,936,750.78	11,543,285.76

SEGUNDO, SE INFORMA A LAS EMPRESAS INDICADAS QUE SUS PROPUESTAS PRESENTADAS NO RESULTARON GANADORAS, TODA VEZ QUE NO OBTUVIERON EL MEJOR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

VISION DE CONTRATO
 VAPOYO TECNICO

(Handwritten signatures and marks)



soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 28 de Septiembre del 2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO No. 00641320-025-10 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"
---	--

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-025-10	FECHA:	28 SEPTIEMBRE DEL 2010
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Ajusco 119 Col. Portales Del. Benito Juárez México D.F. C.P. 03300		
R.F.C.	STE-040914-LI2		
TELÉFONO Y FAX	5200-4300		
CORREO ELECTRÓNICO	info@sistemexico.com		
MARCA DEL EQUIPO	Partidas 1,2,3,4,5 y 6 Marca Hewlett-Packard Partida 7,8 y 9 Marca Lexmark		
PROCEDENCIA DEL EQUIPO	Para las Partidas 1,2 y 6 la Procedencia es México. Para las Partidas 3, 4 y 5 la Procedencia es China Para las Partidas 7, 8 y 9 la Procedencia es China		

Partida	Descripción	Cantidad		Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA	
		Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	PC Tipo 1. HP Compaq 6005 Pro Business PC MicroTower, Monitor Hp Compaq LA1751g. Incluye todo lo ofertado en el Anexo 1-A (Uno-A)	5,371	13,426	\$ 1,136.66	\$ 6,105,000.86	\$ 15,260,797.16
2	PC Tipo 2. HP Compaq 6005 Pro Business PC Small Form Factor, Monitor Hp Compaq LA1751g. Incluye todo lo ofertado en el Anexo 1-A (Uno-A)	12,377	30,471	\$ 910.56	\$ 11,270,001.12	\$ 27,745,673.76

ATENCIAMENTE

C. CLAUDIA MARÍA RINCÓN-PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.



soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 28 de Septiembre del 2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO No. 00641320-025-10 Para la Adquisición de "Equipo de Cómputo"
---	--

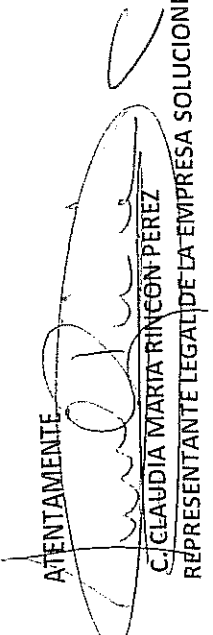
9	Impresora para Consultorio Tipo C Modelo E360DN Incluye todo lo ofertado en el Anexo 1-A (Uno-A)	1,633	3,503	\$ 648.00	\$ 1,058,184.00	\$ 2,269,944.00
SUBTOTAL					\$41,218,433.17	\$ 90,357,084.47
IVA					\$ 6,594,949.31	\$ 14,457,133.52
TOTAL					\$47,813,382.48	\$104,814,217.99

Importe en Letra (Mínimo): CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 48/100 US

Importe en Letra (Máximo): CIENTO CUATRO MIL OCHOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 99/100 US

1. Se expresa la Propuesta Económica en Moneda Dólares Americanos
2. Los precios son fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE


 C/CLAUDIA MARIA RINCON PEREZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATACION Y APOYO TECNICO

000000768



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10B1961

ANEXO 4

“RELACIÓN DE ENTREGA DE CANTIDADES MÍNIMAS EN
ALMACENES DELEGACIONALES Y DIRECCIONES DE LOS
ALMACENES DELEGACIONALES”

ALMACENES
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

C

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

“Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en Almacenes Delegacionales”

Delegación	REGIMEN ORDINARIO									FOFOE		OPORTUNIDADES	PROYECTO BEOP
	Impresora Tipo A	Impresora Tipo B	Impresora Tipo C	Laptop Tipo 1	Laptop Tipo 2	PC Tipo 1	PC Tipo 2	PC Tipo 3	Laptop Tipo 2	PC Tipo 2	PC Tipo 2	Laptop Tipo 2	
Aguascalientes	67		71	1	38	40	131	56		1		2	
Baja California	94		100	3	70	69	672	366		3	46	2	
Baja California Sur	16		18	1	67	41	216	194		-		2	
Campeche	47			1	32	84	175	82		2	73	2	
Chiapas	15		18	1	22	40	83	85		67	831	2	
Chihuahua	164		173	1	90	156	1,770	553		4	232	2	
Coahuila	149		157	1	121	318	596	359		7	171	3	
Colima	30			1	32	68	243	113		2		2	
D.F. Norte	490	298		1	167	142	375	454		4		6	
D.F. Sur	694	424		1	43	217	344	1,045		4		7	
Durango	95			1	46	182	62	116		4	249	2	
Estado de México Oriente	377	230		1	27	218	771	264		3		2	
Estado de México Poniente	157	94		3	35	56	705	275		6	33	3	
Guanaajuato	187		196	1	102	119	426	235		5	12	4	
Guerrero	56		61	3	79	58	353	247		1	39	2	
Hidalgo	105			1	41	103	519	239		4	329	2	
Jalisco	428	262		1	53	553	1,907	538		8	10	5	
Michoacán	64		69	1	6	521	171	304		7	477	2	
Morelos	117			14	17	93	165	306		3	5	2	
Nayarit	15			4	15	25	42	155		2	108	2	
Nivel Central	0			40	108	778	94		4	2	246	13	
Nuevo León	530	325		1	85	425	632	32		4	4	5	
Oaxaca	10		12	1	66	13	86	80		4	733	2	
Puebla	102		108	3	98	358	77	389		4	459	4	
Querétaro	25			1	94	27	143			2	5	2	
Quintana Roo	44			1	42	9	359	258		1		2	
San Luis Potosí	62		66	1	26	28	19	151		3	313	2	
Sinaloa	103		110	1	94	55	140	177		4	191	2	

DIVISION DE...
 VARIANTE...
 24/11/15



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

Delegación	REGIMEN ORDINARIO								FOFOE		OPORTUNI- DADES	PRO- YECTO BEOP
	Impresora Tipo A	Impresora Tipo B	Impresora Tipo C	Laptop Tipo 1	Laptop Tipo 2	PC Tipo 1	PC Tipo 2	PC Tipo 3	Laptop Tipo 2	PC Tipo 2	PC Tipo 2	Laptop Tipo 2
Sonora	88		93	1	53	62	88	433		4	6	3
Tabasco	19		19	1	20	89	8	48		2		2
Tamaulipas	145		150	1	32	210	169	271		4	182	2
Tlaxcala	0			1	19	12	42	98		1	4	2
Veracruz Norte	116		120	1	165	94	128	459		6	345	3
Veracruz Sur	29		30	2	43	42	166	260		5	345	2
Yucatán	60		62	1	36	41	164	101		2	202	3
Zacatecas	34			1	23	25	146	79		3	286	2
Total general	4,734	1,633	1,633	100	2,107	5,371	12,189	8,822	4	188	5,936	107

ANEXO
DIVISION DE CONTRATACION
Y ADMINISTRACION

U



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL -
Nº 00641320-025-10

ANEXO NÚMERO 2-A (DOS A)
“Direcciones de los Almacenes Delegacionales”

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL
AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLA NUEVA NO. 314 CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.
BAJA CALIFORNIA	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 3035 COL. NUEVO MEXICALI C.P. 21600, MEXICALI, B.C.
BAJA CALIFORNIA SUR	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO.315, ESQ. HEROICO COLEGIO MILITAR, CP. 23020, COL. EL ESTERITO. LA PAZ B.C.SUR.
CAMPECHE	AV. FUNDADORES S/N BARRIO DE SN. FRANCISCO, CAMPECHE, CAMPECHE, CP 24010
COAHUILA	CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO CP 20015, ARTEAGA COAHUILA
COLIMA	ZARAGOZA 199, COL. ALTA VILLA, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, C.P. 28987
CHIAPAS	LIBRAMIENTO SUR KM. 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, C.P. 30796 TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS
CHIHUAHUA	PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21 COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110
NIVEL CENTRAL	CALLE PONIENTE 146 NO. 825, COL INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300
DURANGO	CARR. A MEXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, 34285 DURANGO
GUANAJUATO	CALLE: ESTOCOLMO 404, COLONIA: ANDRADE, C.P.: 37320, CIUDAD: LEÓN, GUANAJUATO
GUERRERO	AV. RUIZ CORTINES S/N. COL. ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO., C.P. 39610
HIDALGO	CARR.PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NO. 402, COL. FRACC INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA, HIDALGO. C.P. 42080
JALISCO	PERIFÉRICO SUR # 8000 COL. STA. MARÍA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JAL. 45601
EDO. MÉXICO ORIENTE	PONIENTE 146 - NO. 825, COLONIA : INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN: AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D. F., C. P. 02300
EDO. MÉXICO PONIENTE	BARRIO DEL ESPIRITU SANTO COL. LA MICHOACANA KM 4.5 VIALIDAD METEPEC, METEPEC EDO. DE MÉXICO CÓDIGO POSTAL 52140
MICHOACÁN	CALLE, J. SANSÓN FLORES Y M PÉREZ CORONADO, COL INFONAVIT CAMELINAS, MORELIA, MICHOACÁN., CP. 58290
MORELOS	AV. PLAN DE AYALA Y AV. CENTRAL S/N COL. CUAUHNHUAC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62430
NAYARIT	RETORNO NO 72 COLONIA OBRERA TEPIC NAYARIT C.P 63050
NUEVO LEÓN	MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850,NTE., COL. HIDALGO, MONTERREY, N.L., C.P. 64260
OAXACA	PARAJE LA VÍA KM. 3, CARRET. OAXACA-ZAACHILA, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX., C.P. 68160
PUEBLA	PROLONGACIÓN 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 117, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.
QUERÉTARO	MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO QUERÉTARO, QRO. C.P. 76130

099



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL
QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KM. 2.5, COL. CARR. CHE-MER, C.P. 77040
SAN LUIS POTOSÍ	AV. DE LOS CONVENTOS 109 Y 113 COL. HOGARES FERROCARRILEROS, CP. 78060 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.
SINALOA	BLVD. EMILIANO ZAPATA 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, CULIACÁN, SINALOA, C.P. 80160
SONORA	CALLE TALLERES NO. 1247 ENTRE TORRES Y BLVD. CIRCUNVALACIÓN, CP. 85065 PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN, SONORA
TABASCO	CALLE BUTANO ESQ. CON ALUMINIO NO. 2, ZONA INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86010
TAMAULIPAS	CARRETERA MÉXICO-NVO. LAREDO KM. 701, C.P. 87027, CD. VICTORIA, TAMPS.
TLAXCALA	LIBRAMIENTO PONIENTE, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA C.P. 90110
VERACRUZ NORTE	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 15 COL. CENTRO, XALAPA, VERACRUZ CP 91000
VERACRUZ SUR	AVE. VERACRUZ NO. 56, COL. CENTRO, RÍO BLANCO, VERACRUZ, 94730
YUCATÁN	CALLE 44 NO. 999 X 129 Y 129ª COL. SERAPIO RENDÓN, MÉRIDA YUCATÁN CP 97279
ZACATECAS	CALZADA SOLIDARIDAD NO. 2, COL. MILITAR, GUADALUPE ZACATECAS, C.P. 98617 (SUBDELEGACIÓN METROPOLITANA ZACATECAS)
DF NORTE (DF 1 Y DF2)	CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
DF SUR (DF 3 Y DF4)	CALZADA VALLEJO No. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO DF

ANEXOS
DIVISIONE DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 10B1961

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
N° 00641320-025-10

ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **(se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ESTAMPADO Y FIRMA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
ESTADO DE GUJARATO

130